



# GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CAMARA

(Artículo 36, Ley 5a. de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA - IVSTITIA ET LITTERAE

AÑO III No. 261.

Santafé de Bogotá, D. C., miércoles 21 de diciembre de 1994

EDICION DE 16 PAGINAS

DIRECTORES:

PEDRO PUMAREJO VEGA  
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO

DIEGO VIVAS TAFUR  
SECRETARIO GENERAL DE LA CAMARA

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PUBLICO

## CAMARA DE REPRESENTANTES

### CONTENIDO

	Pág.		Pág.
ACTA NUMERO 19 DE LA SESION ORDINARIA DEL DIA 30 DE NOVIEMBRE DE 1994.....	2	Lectura de Auto .....	5
QUORUM .....	2	Lectura, consideración y aprobación del articulado del proyecto.....	7
ORDEN DEL DIA.....	2	Consideración y aprobación del título del proyecto .....	7
Representantes con excusa.....	3	Aprobación del proyecto como ley de la República .....	7
Transcripción de excusas .....	3	Intervención del honorable Representante Julio Bahamón Vanegas .....	7
Proyecto de ley para segundo debate número 093/94, Cámara, OMC.....	3	Proposición número 177.....	7
Consideración y aprobación de la proposición, el articulado y el título del proyecto.....	4	Intervención del honorable Representante Pablo Victoria Wilches.....	7
Aprobación del proyecto como ley de la República .....	4	Intervención de la honorable Representante Martha Catalina Daniels .....	8
Proyecto de ley para segundo debate número 101/94, Cámara, "Tratado de Libre Comercio entre Estados Unidos Mexicanos, Colombia y Venezuela"	4	Intervención del honorable Representante Orlando Beltrán Cuéllar .....	8
Consideración y aprobación de la proposición con que termina el informe	4	Intervención de la honorable Representante Nubia Rosa Brand .....	8
Discusión del articulado .....	4	Intervención del honorable Representante Oswaldo Darío Martínez.....	8
Intervención de la honorable Representante Dilia Estrada de Gómez .....	4	Intervención del honorable Representante Benjamín Higueta Rivera .....	8
Intervención del señor Secretario General .....	4	Intervención del señor Presidente .....	8
Intervención de la honorable Representante Dilia Estrada de Gómez .....	4	Intervención de la honorable Representante Ana García de Pechthal.....	8
Intervención del honorable Representante Luis Fernando Duque.....	4	Intervención del honorable Representante Rodrigo Garavito Hernández...	9
Intervención de la honorable Representante Dilia Estrada de Gómez .....	4	Intervención del honorable Representante Ramón Elejalde Arbeláez.....	9
Intervención del honorable Representante Luis Fernando Duque.....	4	Intervención del honorable Representante Carlos alberto Oviedo .....	9
Intervención del honorable Representante Santiago Castro Gómez.....	4	Intervención de la honorable Representante Ingrid Betancourt Pulecio.....	9
Intervención de la honorable Representante Dilia Estrada de Gómez .....	5	Intervención del honorable Representante Rodrigo Rivera Salazar .....	9
Intervención del señor Presidente.....	5	Intervención del honorable Representante Jaime Casabianca Perdomo .....	10
Intervención del honorable Representante Benjamín Higueta Rivera.....	5	Intervención del honorable Representante Santiago Castro Gómez.....	10
Intervención del honorable Representante Luis Fernando Duque.....	5	Intervención del honorable Representante Jaime Casabianca Perdomo .....	10
Intervención de la honorable Representante Dilia Estrada de Gómez .....	5	Intervención de la honorable Representante Yolima Espinosa Vera.....	10
Intervención del señor Ministro de Comercio Exterior .....	5	Intervención del honorable Representante Jaime Casabianca Perdomo .....	10
Intervención del honorable Representante Luis Fernando Duque.....	5	Intervención del honorable Representante Emilio Martínez Rosales .....	10
Lectura del artículo 163 de la Constitución Política de Colombia y el artículo 183 del Reglamento del Congreso.....	5	Intervención de la honorable Representante Martha Catalina Daniels.....	10
		Intervención del señor Presidente .....	11
		Intervención del señor Secretario .....	11
		Proposiciones .....	11
		Comisión Quinta Constitucional Permanente, Acta No. 001 .....	13

# ACTAS DE PLENARIA

Legislatura Ordinaria 20 de Julio de 1994 – 20 de Julio de 1995

No. 19 de la sesión ordinaria del día miércoles 30 de noviembre de 1994

Presidencia de los honorables Representantes: Alvaro Benedetti Vargas,  
Roberto Camacho Weverberg, Jorge Carmelo Pérez Alvarado.

I

En Santafé de Bogotá, D.C., a los 30 días del mes de noviembre de 1994, siendo las 4:45 p.m., se reunieron en las instalaciones del Salón Elíptico de la Corporación, los honorables Representantes con el fin de sesionar de conformidad al mandato legal.

El señor Presidente de la Corporación, abre la sesión y solicita al señor Secretario General dar lectura al orden del día.

De conformidad el señor Secretario procede a dar lectura al orden del día de la siguiente manera:

## ORDEN DEL DIA

**Período legislativo del 20 de julio al 16 de diciembre de 1994, para la sesión ordinaria de hoy miércoles 30 de noviembre de 1994, hora 4:00 p.m.**

I

*Llamado a lista y verificación del quórum*

II

*Proyectos de ley para segundo debate*

**Proyecto de ley número 93 de 1994, Cámara, "por medio de la cual se aprueba el Acuerdo por el que se establece la Organización Mundial de Comercio, OMC" suscrito en Marrakech, Marruecos, el 15 de abril de 1994, sus acuerdos multilaterales anexos y el Acuerdo Plurilateral Anexo sobre la Carne de Bovino.**

Autora: Ministra de Relaciones Exteriores.

Ponente para segundo debate: honorable Representante Basilio Villamizar Trujillo.

Publicación proyecto: **Gaceta del Congreso** número 118 de 1994.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 193 de 1994.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 198 de 1994.

\* \* \*

**Proyecto de ley número 101 de 1994, Cámara, "por medio de la cual se aprueba el Tratado de Libre Comercio entre los Gobiernos de los Estados Unidos Mexicanos, la República de Colombia y la República de Venezuela", suscrito en Cartagena de Indias el 13 de junio de 1994.**

Autores: Ministra de Relaciones Exteriores y Ministro de Comercio Exterior.

Ponente para primero y segundo debates: honorable Representante Luis Fernando Duque.

Publicación proyecto: **Gaceta del Congreso** número 116 de 1994.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 211 de 1994.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 213 de 1994.

III

*Lo que propongan los honorables Representantes*

El Presidente,

ALVARO BENEDETTI VARGAS

El Primer Vicepresidente,

ROBERTO CAMACHO WEVERBERG

El Segundo Vicepresidente,

JORGE CARMELO PEREZ ALVARADO

El Secretario General,

DIEGO VIVAS TAFUR

El señor Presidente de la Corporación, solicita a los honorables Representantes hacer su registro manualmente con el fin de establecer el quórum reglamentario. Una vez cumplida la petición del señor Presidente se registran los honorables Representantes cuya lista se publica a continuación:

Acosta Bernal Julio Enrique  
Acosta Osio Alonso  
Alarcón Guzmán Ricardo  
Almario Rojas Luis Fernando  
Alvarado Rodríguez José Gregorio  
Alvarez Lleras Antonio  
Amaya Correa Nelson Rodolfo  
Anaya Hernández Jorge Eliécer  
Andrade José Aristides  
Araújo Castro Alvaro  
Ardila Ballesteros Carlos  
Bahamón Vanegas Julio  
Barragán Lozada Carlos Hernán  
Beltrán Cuéllar Orlando  
Benedetti Vargas Alvaro E.  
Benítez Maldonado Eduardo Augusto  
Betancourt Pulecio Ingrid  
Botero Maya Gonzalo  
Brand Herrera Nubia Rosa  
Brito Garrido Guillermo  
Bula Ramírez Adolfo Antonio  
Caicedo Huerto Tomás  
Cala López Helí  
Calderón Garrido Lázaro  
Camacho de Rangel Betty  
Camacho Weverberg Roberto  
Carmona Salazar Octavio  
Carrizosa Amaya Melquiades  
Carvajal Murillo José Arlén  
Casabianca Perdomo Jaime  
Castrillón Roldán Juan Ignacio  
Castro Gómez Santiago  
Cataño Morales Gustavo  
Celis Yáñez Isabel  
Cerón Leyton José Laureano  
Cerro Arrieta Emiro  
Cháux Mosquera Juan José  
Cotes Mejía Micael  
Crawford Christie Colin Campbell  
Cuello Dávila Alfredo  
Daniels Guzmán Martha Catalina  
Dávila Armenta José Domingo  
Daza Orcasita César Augusto  
Devia Lozano Tomás  
Duque Satizábal Jorge Orlando  
Durán Carrillo Antenor  
Echeverry Ochoa Rodrigo  
Elejalde Arbeláez Ramón  
Enrique Maya Carlos Eduardo  
Espinosa María Paulina  
Espinosa Vera Yolima  
Estrada de Gómez Dilia  
Gallardo Archbold Julio E.  
Ganem Buelvas Jairo de Jesús  
Garavito Hernández Rodrigo  
García Cabrera Jesús Antonio  
García de Pechthalt Ana  
García Hernández Albino

García Valencia Jesús Ignacio  
Gaviria Zapata Guillermo  
Gómez Celis Jorge  
Gómez de Vargas Inés  
Góngora Arciniégas Jorge  
González Maragua Jaime  
Guerra Vélez Luis Norberto  
Guzmán Navarro Rafael  
Guzmán Olaya Justo  
Henaoy Hoyos Barlahán  
Hernández Valencia Fernando  
Herrera Espinosa Roberto  
Higuera Rivera Benjamín  
Jaimes Ochoa Adalberto  
Jaramillo Zuluaga Octavio  
Lamboglia Mazzilli Giovanni  
León Bentley Harold  
Llinás Redondo José Antonio  
López Cadavid Oscar  
López Cortés Gustavo  
López Cossio Alfonso  
Lozano Osorio Jorge Tadeo  
Lucio Escobar Carlos Alonso  
Luna Morales Martha Isabel  
Mancera Céspedes Gerardo  
Mantilla Serrano Jorge Humberto  
Martínez Betancur Oswaldo Darío  
Martínez Mejía Germán  
Martínez Rosales Emilio  
Martínezguerra Guillermo  
Maya Burbano José  
Maya García José  
Medina Berrío Juan José  
Mejía Marulanda María Isabel  
Mena García Zulia María  
Mendieta Poveda Jorge Armando  
Mesa Arango Ernesto  
Mogollón-Montoya Heyne Sorge  
Montenegro Camilo Arturo  
Montes Medina Willian Alfonso  
Mora Acosta Julio Mesías  
Morales Hoyos Viviane  
Moya Angel Roberto  
Ortegón Amaya Félix Samuel  
Oviedo Alfaro Carlos Alberto  
Pacheco Camargo Tarquino  
Padilla Guzmán Marco Tulio  
Parra Cifuentes Carlos Alberto  
Pérez Alvarado Jorge Carmelo  
Pérez Santos Roberto  
Pineda Cabrales Jaime Arturo  
Pinillos Abozaglo Antonio José  
Pinzón Alvarez Gustavo  
Quintero Rafael  
Ramírez Fernando  
Ramírez Martínez Evelio  
Rincón Pérez Mario  
Rivera Hernández Lorenzo  
Rivera Salazar Rodrigo  
Rodríguez S. Julio César  
Rojas Sarmiento Jorge Alfonso  
Saade Abdala Salomón  
Salazar Buchelli Franco  
Salazar Cruz José Darío  
Sánchez Arteaga Freddy Ignacio

Saravia Gómez Darío  
 Serrano Prada Rafael  
 Serrano Silva Luis Vicente  
 Silva Haad Juan José  
 Suárez Caballero Yaneth  
 Tamayo Tamayo Fernando  
 Tapias Delgado Mauro Antonio  
 Tejada Neira Humberto  
 Tello Dorronsoro Fernando  
 Torres Murillo Edgar Eulises  
 Turbay Cote Rodrigo Hernando  
 Turbay Turbay José Félix  
 Valencia Díaz Luis Emilio  
 Valencia Mosquera Agustín Hernando  
 Varela Marmolejo Ramiro  
 Vargas Valencia Jesús Antonio  
 Varón Olarte Mario E.  
 Velásquez Arroyave Manuel Ramiro  
 Vélez Mesa William  
 Victoria Wilches Pablo Eduardo  
 Villamizar Trujillo Basilio  
 Villarreal Ramos Tiberio  
 Vives Pérez Joaquín José  
 Yepes Alzate Arturo  
 Zambrano Pantoja Hernando Emilio  
 Zapata Correa Gabriel  
 Zapata Muñoz Rafael Horacio

Seguidamente el Secretario General, doctor Diego Vivas Tafur, informa a la Presidencia que se ha constituido el quórum decisorio. En consecuencia la Presidencia declara abierta la sesión plenaria.

La Secretaría General informa a la Sección de Relatoría que dejan de asistir con excusa los honorables Representantes:

Alvarez Montenegro Javier Tato  
 Buitrago Gómez Víctor Manuel  
 Carrizosa Franco Jesús Angel  
 Chavarriaga Wilkin Jairo  
 De la Espriella Burgos Miguel Alfonso  
 Duque García Luis Fernando  
 García Rodríguez Franklin Segundo  
 Ortiz de Mora Graciela  
 Roa Vanegas Miguel Antonio  
 Rodríguez Carlina  
 Romero González Jairo Arturo  
 Rueda Maldonado José Raúl  
 Vidal Perdomo Augusto

Sin excusa justificada dejan de asistir los honorables Representantes:

Fonseca Alegría (comisión Resolución MD 964/94)  
 Peláez Fernández Emma (comisión Resolución MD 964/94)

Transcripción de las excusas presentadas por los honorables Representantes a la Cámara a la Secretaría General, por su inasistencia a la sesión plenaria de la fecha.

Santafé de Bogotá, D.C., 30 de noviembre de 1994.

Señor doctor  
 DIEGO VIVAS TAFUR  
 Secretario General  
 Cámara de Representantes  
 Ciudad.

Respetado doctor:

Con toda atención me permito informarle que me veo precisado a retirarme de la sesión plenaria del día de hoy antes de darse curso al orden del día previsto, debido a que he recibido una llamada de urgencia de tipo personal. Por lo anterior estoy presentando la correspondiente excusa.

Del doctor Vivas con toda atención,

*Augusto Vidal Perdomo*  
 Representante a la Cámara, Departamento del Tolima.

Santafé de Bogotá, D.C., 30 de noviembre de 1994.

Doctor  
 DIEGO VIVAS TAFUR  
 Secretario General  
 Cámara de Representantes  
 E. S. D.

Apreciado doctor:

De manera atenta, me permito excusarme por la no asistencia de la Sesión Plenaria del día de hoy 30 de noviembre del presente año, debido a motivos personales.

Agradezco la atención a la presente.

Cordialmente,  
*Víctor Manuel Buitrago Gómez*  
 Honorable Representante a la Cámara.

\* \* \*

Santafé de Bogotá, D.C., 30 de noviembre de 1994.

Señor doctor  
 DIEGO VIVAS TAFUR  
 Secretario General  
 Cámara de Representantes  
 Ciudad.

Respetado doctor:

Con toda atención me permito informarle que me veo precisado a retirarme de la sesión plenaria del día de hoy antes de darse curso al orden del día previsto, debido a que he recibido una llamada de urgencia de tipo personal. Por lo anterior estoy presentando la correspondiente excusa.

Del doctor Vivas con toda atención,

*Augusto Vidal Perdomo*  
 Representante a la Cámara, Departamento del Tolima.

\* \* \*

Santafé de Bogotá, D.C., 30 de noviembre de 1994.

Doctor  
 DIEGO VIVAS TAFUR  
 Secretario General  
 Honorable Cámara de Representantes.

Atentamente me permito informar a usted, que en razón a que me encontré en delicado estado de salud, me es imposible asistir a las Sesiones Plenarias previstas para la presente semana.

En consecuencia le solicito comedidamente, se sirva excusarme.

Cordialmente,  
*Miguel Alfonso de la Espriella Burgos*  
 Representante a la Cámara.

\* \* \*

Santafé de Bogotá, D.C., noviembre 30 de 1994.

Doctor  
 DIEGO VIVAS TAFUR  
 Secretario General  
 Honorable Cámara de Representantes  
 Santafé de Bogotá, D.C.

Respetado doctor:

Por medio de la presente me permito excusarme de no asistir a la sesión plenaria del día 30 de noviembre, por motivos personales de última hora me es imposible asistir a ella.

Cordialmente,  
*Miguel Antonio Roa Vanegas*  
 Honorable Representante a la Cámara.

\* \* \*

Santafé de Bogotá, D.C., noviembre 30 de 1994.

Doctor  
 DIEGO VIVAS TAFUR  
 Secretario General  
 Cámara de Representantes  
 Ciudad.

Apreciado señor Secretario:

Debido a viaje urgente que tuve que programar a la ciudad de Tunja, no asisto a la plenaria de la fecha.

Cordial saludo,

*Raúl Rueda Maldonado*  
 Representante a la Cámara.

Santafé de Bogotá, D.C., noviembre 29 de 1994.

Doctor  
 DIEGO VIVAS TAFUR  
 Secretario General  
 Cámara de Representantes  
 Ciudad.

Apreciado doctor Vivas:

Con mi atento saludo, me permito informarle que por cuestiones de salud no puedo asistir a la plenaria convocada para el día 30 de noviembre del año en curso.

Sin otro particular, le reitero mi gratitud.

Cordialmente,  
*Carlina Rodríguez Rodríguez*  
 Representante a la Cámara.

\* \* \*

Santafé de Bogotá, D.C., noviembre 30 de 1994.

Doctor  
 DIEGO VIVAS TAFUR  
 Secretario General  
 Cámara de Representantes  
 Ciudad.

Apreciado doctor:

Por medio de la presente quiero solicitarle se me excuse de asistir a la sesión plenaria de la Cámara del día jueves 1º de diciembre, ya que para esa fecha me encontraré fuera del país atendiendo una invitación del señor Presidente de la República.

Agradezco la atención dada a la presente.

Cordialmente,  
*Luis Fernando Duque García*  
 Honorable Representante a la Cámara.

\* \* \*

Santafé de Bogotá, D.C., noviembre 30 de 1994.

Doctor  
 ALVARO BENEDETTI VARGAS  
 Presidente  
 Honorable Cámara de Representantes  
 E. S. D.

Respetado doctor:

Por medio de la presente me permito excusarme de no asistir a la sesión plenaria del día 30 de noviembre, por motivos personales de última hora me es imposible asistir a ella.

Cordialmente,  
*Jairo Chavarriaga Wilkin*  
 Honorable Representante a la Cámara.

\* \* \*

La Presidencia solicita al señor Secretario continuar con el siguiente punto del Orden del Día.

El señor Secretario General de conformidad procede así:

II

#### Proyectos de ley para segundo debate

*Proyecto de ley número 093 de 1994 Cámara, 37 de 1994 Senado.* "Por medio de la cual se aprueba el Acuerdo por el cual se establece la Organización Mundial de Comercio (OMC)", suscrito en Marrakech (Marruecos) el 15 de abril de 1994. Sus acuerdos multilaterales anexos y el acuerdo plurilateral anexo sobre carne de bovino.

La proposición con la que termina el informe dice: En razón a lo expuesto, me permito proponer que se dé segundo debate al Proyecto de ley número 093 de 1994 Cámara, 037 de 1994 Senado, "por medio de la cual se aprueba el Acuerdo por el cual se establece la Organización Mundial de Comercio (OMC)" suscrito en Marrakech (Marruecos) el 15 de abril de 1994. Sus acuerdos multilaterales anexos y el acuerdo plurilateral anexo sobre carne de bovino.

De los honorables Representantes,

*Basilio Villamizar Trujillo*  
 Representante Ponente.

La Presidencia abre la discusión de la proposición con la que termina el informe de la ponencia para segundo debate del Proyecto de Ley número 093 de 1994 Cámara, 037 de 1994 Senado.

Cerrada la discusión de la proposición con que termina el informe de la ponencia para segundo debate del Proyecto de ley 093 de 1994 Cámara, 037 de 1994 Senado, el señor Presidente pregunta: ¿Aprueban los honorables Representantes la proposición con la que termina el informe del Proyecto de ley número 093 de 1994 Cámara, 037 de 1994 Senado?

El Secretario General dice: Es aprobada señor Presidente.

A petición del señor Presidente, el señor Secretario General da lectura al artículo 1º del Proyecto de ley 093 de 1994 Cámara, 037 de 1994 Senado, así:

Artículo 1o. Apruébese el Acuerdo por el que se establece la "Organización Mundial de Comercio (OMC)", suscrito en Marrakech (Marruecos) el 15 de abril de 1994, sus acuerdos multilaterales anexos sobre el comercio de mercancías, el comercio de servicios, los aspectos de los Derechos de Propiedad Intelectual relacionados con el comercio, el entendimiento relativo a las Normas y Procedimientos por los que se rige la Solución de Diferencias y Mecanismos de Examen de las Políticas Comerciales, así como el Acuerdo Plurilateral anexo sobre la carne bovina, recogidos en el Acta final de la Ronda Uruguay y de negociaciones Comerciales Multilaterales.

**El señor Presidente dice:**

En consideración de la plenaria el artículo 1º del Proyecto de ley número 093 de 1994 Cámara, 037 de 1994 Senado, abre su discusión.

Cerrada la discusión del artículo 1º del Proyecto de ley número 093 de 1994 Cámara, 037 de 1994 Senado, el señor Presidente pregunta: ¿Aprueban los honorables Representantes el artículo 1º del Proyecto de ley número 093 de 1994 Cámara, 037 de 1994 Senado?

El Secretario General anuncia: Es aprobado el artículo 1º del Proyecto de ley número 093 de 1994 Cámara, 037 de 1994 Senado, señor Presidente.

A petición del señor Presidente, el señor Secretario General da lectura al artículo 2º del Proyecto de ley número 093 de 1994 Cámara, 037 de 1994 Senado, así:

Artículo 2o. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 1º de la Ley 7ª de 1944, el "Acuerdo por el que se establece la Organización Mundial de Comercio (OMC)", suscrito en Marrakech (Marruecos) el 15 de abril de 1994, sus acuerdos multilaterales anexos y al Acuerdo Plurilateral anexo sobre la carne bovina, que por el artículo primero de esta ley se aprueban, obligarán al país a partir de la fecha en que se perfeccione el vínculo internacional respeto del mismo.

**El señor Presidente dice:**

En consideración de la plenaria el artículo 2º del proyecto de ley número 093 de 1994 Cámara, 037 de 1994 Senado, abre su discusión.

Cerrada la discusión del artículo 2º del proyecto de ley número 093 de 1994 Cámara, 037 de 1994 Senado, el señor Presidente pregunta: ¿Aprueban los honorables Representantes el artículo 2º del proyecto de ley número 093 de 1994 Cámara, 037 de 1994 Senado?

El Secretario General anuncia: Es aprobado el artículo 2º del proyecto de ley número 093 de 1994 Cámara, 037 de 1994 Senado, señor Presidente.

A petición del señor Presidente, el señor Secretario General da lectura al artículo 3º del proyecto de ley número 093 de 1994 Cámara, 037 de 1994 Senado, así:

Artículo 3o. La presente Ley rige a partir de la fecha de su publicación.

**El señor Presidente dice:**

En consideración de la plenaria el artículo 3º del proyecto de ley número 093 de 1994 Cámara, 037 de 1994 Senado, abre su discusión, cerrada la discusión del artículo 3º del Proyecto de ley 093 de 1994 Cámara, 037 de 1994 Senado, el señor Presidente pregunta: ¿Aprueban los honorables Representantes el artículo 3º del proyecto de ley número 093 de 1994 Cámara, 037 de 1994 Senado?

El Secretario General anuncia: Es aprobado el artículo 3º del proyecto de ley número 093 de 1994 Cámara, 037 de 1994 Senado, el señor Presidente.

El señor Presidente solicita al señor Secretario General leer el título del Proyecto de ley número 093 de 1994 Cámara, 037 de 1994 Senado.

El Secretario General procede así:

Título del Proyecto: "Por medio de la cual se aprueba el Acuerdo por el cual se establece la Organización Mundial de Comercio (OMC)", suscrito en Marrakech (Marruecos) el 15 de abril de 1994, sus acuerdos multilaterales anexos y el Acuerdo Plurilateral anexo sobre carne de bovino".

El señor Presidente abre la discusión del título del proyecto de ley número 093 de 1994 Cámara, 037 de 1994 Senado, la cierra y pregunta ¿aprueban los honorables Representantes asistentes el título del proyecto de ley número 093 de 1994 Cámara, 037 de 1994 Senado?

El señor Secretario General responde: Es aprobado el título del proyecto de ley número 093 de 1994 Cámara, 037 de 1994 Senado, señor Presidente.

Pregunta el señor Presidente: ¿Quieren los honorables Representantes asistentes que el Proyecto de ley aprobado se convierte en Ley de la República?

El señor Secretario General anuncia: Así lo quiere señor Presidente.

*Proyecto de ley número 101 de 1994 Cámara, 35 de 1994 Senado.* "Por medio de la cual se aprueba el Tratado de Libre Comercio entre los Gobiernos de los Estados Unidos Mexicanos, la República de Colombia y la República de Venezuela, suscrito en Cartagena de Indias el 13 de junio de 1994".

La proposición con la que termina el informe dice: Por lo anteriormente expuesto, me permito proponer: En razón a lo expuesto, me permito proponer:

Dése segundo debate al Proyecto de ley número 101 de 1994 Cámara, 35 de 1994 Senado, "por medio de la cual se aprueba el Tratado de Libre Comercio entre los Gobiernos de los Estados Unidos Mexicanos, la República de Colombia y la República de Venezuela, suscrito en Cartagena de Indias el 13 de junio de 1994".

De los honorables Representantes,

*Luis Fernando Duque García,*  
Representante a la Cámara.

La Presidencia abre la discusión de la proposición con la que termina el informe de la ponencia para segundo debate del Proyecto de ley número 101 de 1994 Cámara, 35 de 1994 Senado.

Cerrada la discusión de la proposición con que termina el informe de la ponencia para segundo debate del Proyecto de ley número 101 de 1994 Cámara, 35 de 1994 Senado, el señor Presidente pregunta: ¿Aprueban los honorables Representantes la proposición con la que termina el informe del Proyecto de ley número 101 de 1994 Cámara, 35 de 1994 Senado?

El Secretario General dice: Es aprobada señor Presidente.

El señor Presidente abre la discusión del articulado del Proyecto de ley número 101 de 1994 Cámara, 035 de 1994 Senado.

**El señor Presidente de la Corporación da el derecho a la expresión a la honorable Representante Dilia Estrada de Gómez, quien dice:**

Que nos informen si ese proyecto de ley fue aprobado en Comisión y cuándo le realizaron el primer debate.

A petición del señor Presidente, el señor Secretario General da información a la honorable Representante Dilia Estrada de Gómez, sobre el trámite surtido en el Senado de la República del Proyecto de ley número 101 de 1994 Cámara, 35 de 1994 Senado, así:

Señor Presidente, aquí en el expediente no apareció el auto de la Comisión respectiva donde aparezca dónde fue aprobada, solamente aparece el auto de Senado, que dice de la siguiente manera:

En sesión plenaria de la fecha, fue aprobado el Proyecto de ley 35 de 1994, "por medio de la cual se aprueba el

Tratado de Libre Comercio, entre los Gobiernos de Estados Unidos Mexicanos, República de Colombia, República de Venezuela", suscrito en Cartagena de Indias el 13 de junio de 1994. Firman Juan Guillermo Angel Mejía, Presidente del Senado y Pedro Pumarejo, Secretario del Senado; con fecha 29 de noviembre de 1994, en el expediente no reposa el auto de sustanciación de la Comisión Segunda.

**La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Representante Dilia Estrada de Gómez, quien asevera:**

Señor Presidente: Es muy importante, señor Presidente, como acaba de salir una providencia de la Corte Constitucional, en el sentido que nosotros tenemos que cumplir con el término de 8 días, entre una Cámara y otra, para la aprobación de los proyectos de ley.

A mí me gustaría que tuviéramos esto muy presente en estos proyectos, que de pronto por correr mucho no les fuéramos a introducir un vicio de nulidad a los proyectos; no sé, por eso no tengo muy claro, sé que alguno fue aprobado ayer, pero no sé si fue en Comisión, o viene del Senado, por eso quiero que quede muy claro, porque proyectos tan importantes como éstos siempre vale la pena que estén estrictamente ceñidos por lo menos a lo que la ley ordena en materia de tramitología; sobre estos dos proyectos no tengo mucha claridad señor Presidente.

**Solicita el uso de la palabra el honorable Representante Luis Fernando Duque García, quien con la anuencia de la Presidencia afirma:**

Gracias señor Presidente. Este proyecto tuvo mensaje de urgencia con fecha de la Presidencia de la República, del 19 de octubre de 1994, y esto dió a que se diera aprobación en Comisiones Conjuntas de Senado y Cámara.

En el día de ayer, se aprobó en la plenaria del Senado y hoy por fecha calendario, de este 19 se cumplen los 30 días de vencimiento del mensaje de urgencia; este proyecto fue aprobado en sesiones conjuntas hace quince días.

**La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Representante Dilia Estrada de Gómez, quien expresa:**

Muchas gracias señor Presidente: Nosotros acabamos de terminar la reunión de las Comisiones Conjuntas Terceras; donde estábamos ocupándonos de la aprobación del proyecto de ley de endeudamiento externo, y precisamente estábamos mirando, cómo sería el calendario de aprobación y se leyó textualmente cómo en la providencia de la Corte Constitucional, dice muy claramente, se puede el proyecto aprobar en Comisiones Conjuntas y al día siguiente salir para plenaria de una de las Cámaras; pero, luego hay que esperar 8 días para la plenaria de la otra Cámara, porque si se aprobó en plenaria del Senado, ayer, si le estamos introduciendo un vicio de nulidad.

**El señor Presidente de la Corporación da el derecho a la expresión al honorable Representante Luis Fernando Duque García, quien aduce:**

Perdón honorable Representante Dilia Estrada, se aprobó en Comisiones Conjuntas el 16 de noviembre, y precisamente una de las observaciones, incluso el Representante Pablo Victoria, estuvo participando muy activamente en estas Comisiones Conjuntas que le dieron los 8 días reglamentarios para que saliera de comisiones, fuera publicado en la Gaceta y entrara a plenaria para que no corriera vicios de inconstitucionalidad. En este momento honorables Representantes están buscando en el expediente la fecha exacta, pero le quiero decir, que cumplimos exactamente con ese mandato de esperar 8 días para poder que viniera después de aprobado en Comisiones a la plenaria de la Cámara.

**El señor Presidente de la Corporación da el derecho a la expresión al honorable Representante Santiago Castro Gómez, quien alude:**

Lo que quiero que debe quedar muy claro, porque lo que la Representante Dilia Estrada está diciendo es que

deben mediar 8 días entre la aprobación de Plenarias; y la Plenaria del Senado lo aprobó en el día de ayer. Eso es lo que tiene que quedar muy claro, todos estamos muy interesados en que dos proyectos tan importantes que afectan las relaciones y el comercio internacional de Colombia con el mundo, no vayan a tener ningún vicio de nulidad. Entonces, creo, que ya sea o la Mesa directiva o la Secretaría General, que nos aclare qué es lo reglamentario en este caso.

**La Presidencia concede le uso de la palabra a la honorable Representante Dilia Estrada de Gómez, quien asevera:**

Diría lo siguiente, señor Presidente:

Creo que éstos son dos proyectos muy importantes, que fue exactamente lo que pasó hace algunas horas con el proyecto de endeudamiento externo, y como son tan importantes, nosotros tenemos que cuidarnos de que no vayan a tener un vicio de nulidad, si realmente hay que esperar entre una Plenaria de aquí a ocho días, no hay ningún inconveniente que lo aprobemos el martes.

A mí me gustaría, señor Presidente, si usted tiene a bien enviar un mensajero, que el doctor Víctor Renán Barco tiene la providencia de la Corte Constitucional, que la acabamos de analizar, y sería muy bueno porque, se discutió, que se podía aprobar en la conjuntas y al día siguiente aprobarlo en una de la Planarias de Cámara o Senado, pero que entre las Plenarias de Cámara y Senado deberían transcurrir ocho días así más o menos es como dice la providencia, siquiera para que aclaráramos.

**El señor Presidente de la Corporación, manifiesta:**

Honorable Representante Luis Fernando Duque, efectivamente en las sesiones conjuntas de las Comisiones Terceras de Cámara y Senado, el doctor Víctor Renán Barco, trajo a colación una jurisprudencia de la Corte Constitucional, donde se establece efectivamente, que debe mediar ocho días, entre la aprobación de una corporación a la otra. Entonces señor Secretario, valdría la pena si pudiéramos tener copia de esa jurisprudencia, que se analizó en la tarde de hoy, en las Comisiones Terceras. La jurisprudencia citada, honorables Representantes, se trata precisamente la interpretación del reglamento.

**La Presidencia concede le uso de la palabra al honorable Representante Benjamín Higuítá Rivera, quien asevera:**

Gracias señor Presidente: Nosotros debemos dar fe de la Presidencia, si a usted le tocó en Comisión Tercera conocer esa providencia, no veo ningún inconveniente que la Plenaria de la Cámara, apruebe la discusión de este proyecto para el próximo martes. Creo que el Gobierno tampoco tendría ningún inconveniente y nos curamos todos en salud, muchas gracias señor Presidente.

**Solicita el uso de la palabra el honorable Representante Luis Fernando Duque García, quien con la anuencia de la Presidencia afirma:**

Gracias señor Presidente: Honorable Representante Benjamín Higuítá, lo que pasa es lo siguiente, hemos consultado todo el trámite constitucional para evitar, como bien lo dice la Representante Dilia Estrada, que este importante proyecto tenga vicios de nulidad y la interpretación del reglamento, cuando hay mensajes de urgencia y se dan Comisiones Conjuntas, es que entre la aprobación de las Comisiones Conjuntas y las Plenarias, tanto de Senado y Cámara, medien ocho días; pero fuera de eso, hay un requisito constitucional, que es, que existido o enviado el mensaje de urgencia para un proyecto determinado, se debe este proyecto aprobar con los debates respectivos dentro de los 30 días siguientes al mensaje de urgencia; y hoy se cumplen los 30 días del mensaje de urgencia, incluso aquí nos acompaña en la tarde de hoy el señor Ministro de Comercio Exterior, quien de alguna manera es el responsable porque este proyecto salga adelante y mal haría el señor Ministro, si por algún motivo este proyecto tuviera vicios de nulidad de prestarse para que por una urgencia determinada, se aprobará el proyec-

to. Lo que estamos haciendo, es por el contrario dándole oportunidad a que no se dé la nulidad por el vencimiento de los 30 días del mensaje de urgencia.

**El señor Presidente de la Corporación da el derecho a la expresión de la honorable Representante Dilia Estrada de Gómez, quien dice:**

Presidente: Creo que nosotros los Parlamentarios de las Comisiones Terceras, que también nos reunimos con mensaje de urgencia; es un caso muy similar teníamos exactamente la misma creencia de usted honorable Representante Luis Fernando Duque.

Pero ahora al finalizar la sesión hace aproximadamente una hora que estábamos con el ministro de Hacienda, como teníamos el mayor empeño también que ese proyecto de ley no quedará con vicios de constitucionalidad, se presentó la lectura de esa sentencia de la Corte Constitucional, que creo que ha salido esta semana en un proyecto del medio ambiente.

**Intervención del señor Ministro de Comercio Exterior, doctor Daniel Mazuera Gómez, ante la Plenaria de la honorable Cámara de Representantes.**

Señor Presidente: Quisiera aportar la opinión del Gobierno sobre este tema; en realidad este tema fue estudiado oportunamente tanto en el interior del Gobierno, cuando se planteó la presentación de este proyecto, en donde tuvimos a la vista no solamente la Constitución, en los apartes que se refieren al trámite de los proyectos de urgencia, sino también el Reglamento de la Cámara, y la jurisprudencia, que existe en la Corte Constitucional al respecto. En este sentido concluimos lo siguiente: Si existe un mensaje de urgencia,

**La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Luis Fernando Duque García, quien expresa:**

Honorable Representante, de manera muy comedida, le insisto en su comprensión, señor Ministro, para que se vote hoy; y démosle la palabra al señor Ministro, con la venia de la Presidencia.

Uno de los efectos, que se produce es el de que se puedan reunir conjuntamente las Comisiones Permanentes especializadas en el tema de ese proyecto, para tramitar en una sola sesión o en varias, pero conjuntamente el trámite del proyecto. Tramitado lo cual deben pasar ocho días, sin contar el día en que se aprueba el proyecto y el día en que se reinicia la discusión en segundo debate. El reglamento incluso de la Cámara, permite la simultaneidad de la discusión de un proyecto de urgencia en ambas Cámaras, lo que indica que si el reglamento lo autoriza no tendría ningún sentido exigir un plazo de ocho días entre el segundo debate del Senado, por ejemplo, si el segundo debate en Cámara.

El plazo de los ocho días se refiere exclusivamente al tiempo que la Constitución y la jurisprudencia exigen que medie entre el debate, en primera instancia es decir, la inclusión en primer debate y la discusión en segundo debate en las Plenarias de las respectivas corporaciones; lo cual es perfectamente coincidente y coherente con la autorización que además el reglamento establece, para que pueda haber simultaneidad de los segundos debates aún en trámite de urgencia. Me estoy refiriendo al artículo 183 del reglamento. ahora bien, lo que significa que en el caso de la OMC, el segundo debate en Senado ocurrió hace más de ocho días, el segundo debate del G3 se dió en el día de ayer; pero el plazo de los ocho días se refiere exclusivamente al tiempo que se le otorga al Congreso, para que exista la necesaria reflexión entre los argumentos que se debatieron en el primer debate y la ratificación o cambio de decisión en segundo. Ese es el espíritu del plazo, que se le ha concedido a la Cámara y es para que reflexione, pero definitivamente se permite la simultaneidad de las aprobaciones de las dos corporaciones, lo que indica que los ocho días no se refieren al trámite, al tiempo que medie en la aprobación en segundo debate en una corporación y la aprobación en el siguiente, sino en el plazo que debe mediar, entre el primer debate de sesiones

conjuntas, y el correspondiente segundo debate ya individual en cada una de las Cámaras. Esa es toda nuestra opinión y en ese sentido señor Presidente, nosotros lo tenemos bien estudiado, y pensamos que el segundo debate en Cámara hubiera de realizarse incluso en el día de ayer, porque también el día de ayer se cumplían los 8 días. De hecho en el día de hoy habrán mediado 9 días hábiles, lo que permite perfectamente, que el proyecto pueda ser aprobado en el día de hoy. Muchas gracias.

A petición de los honorables Representantes y del señor Presidente de la Corporación, el señor Secretario General da lectura a los artículos 163 de la Constitución Política de Colombia y 183 de la Ley 5ª de 1992 (Reglamento Interno del Congreso de la República), así:

“Artículo 163. (Constitución Política de Colombia). El Presidente de la República podrá solicitar trámite de urgencia para cualquier proyecto de ley. En tal caso, la respectiva Cámara deberá decidir sobre el mismo dentro del plazo de treinta días. Aún dentro de este lapso, la manifestación de urgencia puede repetirse en todas las etapas constitucionales del proyecto. Si el Presidente insistiere en la urgencia, el proyecto tendrá prelación en el orden del día excluyendo la consideración de cualquier asunto, hasta tanto la respectiva Cámara o Comisión decida sobre él.

“Si el proyecto de ley a que se refiere el mensaje de urgencia se encuentra al estudio de una Comisión Permanente, ésta, a solicitud del Gobierno deliberará conjuntamente con la correspondiente de la otra Cámara para darle el primer debate”.

Artículo 183. (Ley 5ª de 1992. Reglamento Interno del Congreso de la República). “Proyecto a la otra Cámara. Aprobado un proyecto de ley por una de las Cámaras, su Presidente lo remitirá, con los antecedentes del mismo y con los documentos producidos en su tramitación, al Presidente de la otra Cámara.

“Entre la aprobación del proyecto en una de las Cámaras y la iniciación del debate en la otra deberán transcurrir, por lo menos quince (15) días, salvo que el proyecto haya sido debatido en sesión conjunta de las Comisiones Constitucionales, en cuyo caso podrá presentarse la simultaneidad del segundo debate en cada una de las Cámaras”.

AUTO

Referencia: Expediente número L.A.T. 036.

Revisión constitucional de la Ley 162 del 30 de agosto de 1992, por medio de la cual se aprueba el “Convenio sobre la Diversidad Biológica” hecho en Rio de Janeiro el 5 de junio de 1992.

Magistrado Sustanciador:

Doctor Vladimiro Naranjo Mesa.

Santafé de Bogotá, D.C., veinte de octubre de 1994.

La Corte Constitucional de Colombia, conformada por su Presidente, doctor Jorge Arango Mejía, y por los Magistrados, doctores Antonio Barrera Carbonell, Eduardo Cifuentes Muñoz, Carlos Gaviria Díaz, José Gregorio Hernández Galindo, Hernando Herrera Vergara, Alejandro Martínez Caballero, Fabio Moñón Díaz y Vladimiro Naranjo Mesa, en uso de sus atribuciones constitucionales y legales, y en especial de las que le confieren el numeral 10 y el párrafo del artículo 241 superior, así como el artículo 45 del Decreto 2067 de 1991, y

CONSIDERANDO:

1. Que por mandato del numeral 10 del artículo 241 de la Carta Política, le corresponde a la Corte Constitucional “Decidir definitivamente sobre la exequibilidad de los tratados internacionales y de las leyes que los aprueben. Con tal fin, el Gobierno los remitirá a la Corte, dentro de los seis días siguientes a la sanción de la ley”.

2. Que en virtud de esa disposición, el Gobierno Nacional, a través del Secretario Jurídico de la Presidencia de la República, envió a esta corporación, el día primero (1º) de septiembre del año en curso, fotocopia autenticada de la Ley 162 del 30 de agosto de 1992, por medio de la cual se aprueba el “Convenio sobre la Diversidad Biológica” hecho en Rio de Janeiro el 5 de junio de 1992.

3. Que por reparto efectuado ese mismo día por parte de la Sala Plena de esta Corporación, le correspondió conocer del citado proceso al magistrado sustanciador de esta providencia, quien, en uso de sus facultades constitucionales y legales, decretó, el día siete (7) de septiembre de 1994, la práctica de algunas pruebas dentro de las que se debe destacar la solicitud al honorable Congreso de la República para que remitiera los antecedentes legislativos correspondientes a la Ley 162 del 30 de agosto de 1992, por medio de la cual se aprueba el "Convenio sobre la Diversidad Biológica" hecho en Rio de Janeiro el 5 de junio de 1992.

4. Que mediante oficio número SG-590 del catorce (14) de septiembre de 1994, el Secretario General del Senado de la República remitió la información solicitada por el despacho del magistrado sustanciador.

5. Que en virtud de lo anterior, y teniendo además en consideración el concepto del señor Procurador General de la Nación del dieciocho (18) de octubre del presente año, se puede concluir que el trámite del proyecto de ley por medio de la cual se aprueba el "Convenio sobre la Diversidad Biológica" hecho en Rio de Janeiro el 5 de junio de 1992, fue el siguiente:

– El día cuatro (4) de agosto de 1994 fue publicado, en el ejemplar número 110 de 1994 de la Gaceta del Congreso, el proyecto de ley anteriormente referenciado, el cual fue presentado en la Secretaría General del Senado de la República, por parte del Gobierno Nacional a través de los Ministros de Relaciones Exteriores y del Medio Ambiente.

– El día quince (15) de agosto, el Gobierno Nacional solicitó impartirle el trámite de urgencia al proyecto de ley en mención, de forma tal que las Comisiones Segundas del Senado y de la Cámara de Representantes efectuaran deliberación conjunta. Por tal razón, el señalado proyecto de ley fue radicado bajo los números 25/94 Senado y 44/94 Cámara, y las ponencias para primero y segundo debate fueron publicadas el día diecisiete (17) de agosto de 1994, en el ejemplar número 123/94 de la Gaceta del Congreso.

– Ese mismo día diecisiete (17) de agosto, y atendiendo el mensaje de urgencia presentado por el Gobierno Nacional, las Comisiones Segundas del Senado de la República y de la Cámara de Representantes aprobaron, en sesión conjunta, el proyecto de ley citado con anterioridad.

– De acuerdo con las actas de plenaria del día veintitrés (23) de ese mismo mes y año, contenidas en el Gaceta del Congreso número 140 del seis (6) de septiembre de 1994, la plenaria de la Cámara de Representantes -en forma unánime y con el cuórum respectivo- aprobó el proyecto de ley señalado.

– Según consta en el Acta número 05 de la sesión plenaria del Senado de la República, llevada a cabo el día veintinueve (29) de agosto del año en curso, esa Corporación aprobó por unanimidad y con el quórum correspondiente, el Proyecto de ley número 25/94.

– La ley aprobada por el honorable Congreso de la República, recibió la correspondiente sanción presidencial el día treinta (30) de agosto de 1994.

6. Que, como pudo apreciarse, entre el debate de las Comisiones Segundas de Senado y Cámara (17 de agosto de 1994), y la aprobación por parte de la plenaria de la Cámara de Representantes (23 de agosto), no mediaron los ocho (8) días de que trata el artículo 160 de la Constitución, que prevé:

"ARTICULO 160. Entre el primero y segundo debate deberá mediar un lapso no inferior a ocho días y entre la aprobación del proyecto en una de las Cámaras y la iniciación del debate en la otra, deberán transcurrir por lo menos quince días.

Durante el segundo debate cada Cámara podrá introducir al proyecto las modificaciones, adiciones y supresiones que juzgue necesarias.

En el informe a la Cámara plena para segundo debate, el ponente deberá consignar la totalidad de las propuestas que fueron consideradas por la comisión y las razones que determinaron su rechazo.

Todo proyecto de ley o acto legislativo deberá tener informe de ponencia en la respectiva comisión encargada de tramitarlo, y deberá dársele el curso correspondiente".

7. Que la Corte Constitucional ya ha señalado que el trámite de los proyectos de ley que hubiesen recibido mensaje de urgencia de conformidad con el artículo 163 superior, si bien no debe someterse al término de quince (15) días que prevé la norma constitucional entre la aprobación del proyecto en una de las Cámaras y la iniciación del debate en la otra, ello no significa que el lapso de ocho (8) días necesario entre un debate y otro, pueda desconocerse por parte de las células legislativas. En efecto, en Sentencia número C-025/93 (M.P. Eduardo Cifuentes Muñoz) se estableció:

"Lapso entre la aprobación del proyecto en una de las Cámaras y la iniciación del debate en la otra en el evento de trámite de urgencia.

37. Si bien entre la aprobación del proyecto de ley en una de las Cámaras y la iniciación del debate en la otra, deberán transcurrir por lo menos quince días (CP artículo 160), la deliberación conjunta de las respectivas Comisiones Permanentes de las dos Cámaras para darle primer debate, de producirse como consecuencia del mensaje de urgencia del Presidente de la República (CP artículo 163), hace innecesario el cumplimiento de dicho término. En efecto, el período de reflexión querido por el Constituyente como conveniente para la maduración de la ley en formación, carece de sentido cuando las dos comisiones agotan conjuntamente el primer debate. En el esquema ordinario, expirado el término de los quince días, el proyecto se somete a primer debate en una de las dos Cámaras en la que debe concluir el iter legislativo. En el trámite de urgencia, si la iniciativa - sin excepcionar los proyectos de ley relativos a los atributos - se aprueba conjuntamente por las Comisiones respectivas en primer debate, lo que sigue es el segundo debate en cada una de las Cámaras, siempre que medie un lapso no inferior a ocho días. Es evidente que en el trámite de urgencia, la deliberación conjunta de las dos comisiones obvia el paso del proyecto de una Cámara a la otra, lo cual es uno de los efectos buscados mediante este procedimiento que busca reducir el tiempo que se emplea en el procedimiento legislativo ordinario" (lo resaltado fuera de texto original).

8. Que por las razones expuestas, esta Corte encuentra un vicio de procedimiento subsanable en el trámite de formación de la Ley 162 del 30 de agosto de 1992, por medio de la cual se aprueba el "Convenio sobre la Diversidad Biológica" hecho en Rio de Janeiro el 5 de junio de 1992.

9. Que el párrafo del artículo 241 de la Carta Política prevé lo siguiente:

PARAGRAFO. Cuando la Corte encuentre vicios de procedimiento subsanables en la formación del acto sujeto a su control, ordenará devolverlo a la autoridad que lo profirió para que, de ser posible, enmiende el defecto observado. Subsanado el vicio, procederá a decidir sobre la exequibilidad del acto".

Por su parte, el artículo 45 del Decreto 2067 de 1991 dispone:

"ARTICULO 45. Cuando la Corte encuentre vicios de procedimiento subsanables en la formación del acto sujeto a control, ordenará devolverlo a la autoridad que lo profirió para que dentro del término que fije la Corte, de ser posible, enmiende el defecto observado. Subsanado el vicio o vencido el término, la Corte procederá a decidir sobre la constitucionalidad del acto.

"Dicho término no podrá ser superior a treinta días contados a partir del momento en que la autoridad esté en capacidad de subsanarlo".

10. Que de conformidad con las normas constitucionales y legales citadas, esta Corte ordenará al honorable Congreso de la República, y en particular a la plenaria de la Cámara de Representantes, presentar ponencia y dar último debate al Proyecto de ley número 25/94 Senado y 44/94 Cámara, por medio de la cual se aprueba el "Convenio sobre la Diversidad Biológica" hecho en Rio de Janeiro el 5 de junio de 1992.

11. Que, al tratarse de un vicio en la formación de una ley, será necesario igualmente que, una vez haya sido aprobado por la plenaria de la Cámara de Representantes el proyecto de ley mencionado, el señor Presidente de la República imparta la sanción correspondiente a la ley por

medio de la cual se aprueba el "Convenio sobre la Diversidad Biológica" hecho en Rio de Janeiro el 5 de junio de 1992.

12. Que de conformidad con lo establecido en el artículo 45 del Decreto 2067 de 1991, el último debate al Proyecto de ley número 25/94 Senado y 44/94 Cámara, por medio de la cual se aprueba el "Convenio sobre la Diversidad Biológica" hecho en Rio de Janeiro el 5 de junio de 1992, así como la posterior sanción presidencial, deberán efectuarse en un plazo máximo de diez (10) días, contados a partir del día siguiente en que la Presidencia de la Cámara de Representantes haya recibido copia de esta providencia. Así mismo conviene advertir que el desconocimiento del término señalado, llevará a que la Corte Constitucional decida en forma definitiva acerca de la constitucionalidad de la Ley 162 del 30 de agosto de 1992, por medio de la cual se aprueba el "Convenio sobre la Diversidad Biológica" hecho en Rio de Janeiro el 5 de junio de 1992.

En mérito de lo expuesto, la Corte Constitucional,

RESUELVE:

Primero. De conformidad con lo establecido en el párrafo del artículo 241 constitucional y en el artículo 45 del Decreto 2067 de 1991, y de acuerdo con las razones expuestas en esta providencia, el honorable Congreso de la República, y en particular la Cámara de Representantes, dará último debate al Proyecto de ley número 25/94 Senado y 44/94 Cámara, por medio de la cual se aprueba el "Convenio sobre la Diversidad Biológica" hecho en Rio de Janeiro el 5 de junio de 1992.

Segundo. De conformidad con lo establecido en el párrafo del artículo 241 constitucional y en el artículo 45 del Decreto 2067 de 1991, y de acuerdo con las razones expuestas en esta providencia, disponer que, una vez la plenaria de la Cámara de Representantes haya dado cumplimiento a lo dispuesto en el numeral primero de esta providencia, pase el proyecto al señor Presidente de la República para que imparta la sanción correspondiente a la ley por medio de la cual se aprueba el "Convenio sobre la Diversidad Biológica" hecho en Rio de Janeiro el 5 de junio de 1992.

Tercero. Señalar a la plenaria de la Cámara de Representantes y al señor Presidente de la República que, en virtud de lo previsto en el artículo 45 del Decreto 2591 de 1991, cuentan con el término conjunto de diez (10) días para dar cumplimiento a lo dispuesto en los numerales primero y segundo de esta providencia. Dicho término se contará a partir del día siguiente en que la Presidencia de la Cámara de Representantes haya recibido copia de esta providencia.

Cuarto. Advertir a la plenaria de la Cámara de Representantes y al señor Presidente de la República que, en virtud de lo previsto en el artículo 45 del Decreto 2591 de 1991, el incumplimiento del término establecido en el numeral tercero de esta providencia, obliga a la Corte Constitucional a pronunciarse en forma definitiva respecto de la constitucionalidad de la Ley 162 del 30 de agosto de 1992, por medio de la cual se aprueba el "Convenio sobre la Diversidad Biológica" hecho en Rio de Janeiro el 5 de junio de 1992.

Notifíquese y cúmplase.

Jorge Arango Mejía, Presidente.

Antonio Barrera Carbonell, Eduardo Cifuentes Muñoz, Carlos Gaviria Díaz, José Gregorio Hernández Galindo, Hernando Herrera Vergara, Alejandro Martínez Caballero, Fabio Morón Díaz, Magistrados.

Vladimiro Naranjo Mesa, Magistrado Sustanciador.

Martha V. Sáchica de Moncaleano, Secretaria General.

Declarada la suficiente ilustración por parte de la Presidencia sobre las normas concernientes a la aprobación de proyectos de ley discutidos y aprobados en comisiones conjuntas.

A petición del señor Presidente, el señor Secretario General da lectura al artículo 1° del Proyecto de ley 101 de 1994 Cámara, 035 de 1994 Senado, así:

Artículo primero. Apruébese el Tratado de Libre Comercio entre los Gobiernos de los Estados Unidos Mexicanos, la República de Colombia y la República de Venezuela, suscrito en Cartagena de Indias, el 13 de junio de 1994.

El señor Presidente dice:

En consideración de la plenaria el artículo 1° del Proyecto de ley número 101 de 1994 Cámara, 035 de 1994 Senado, abre su discusión.

Cerrada la discusión del artículo 1° del Proyecto de ley 101 de 1994 Cámara, 035 de 1994 Senado, el señor Presidente pregunta:

¿Aprueban los honorables Representantes el artículo 1° del Proyecto de ley 101 de 1994 Cámara, 035 de 1994 Senado?

El Secretario General anuncia:

Es aprobado el artículo 1° del Proyecto de ley 101 de 1994 Cámara, 035 de 1994 Senado, señor Presidente.

A petición del señor Presidente, el señor Secretario General da lectura al artículo 2° del Proyecto de Ley 101 de 1994 Cámara, 035 de 1994 Senado, así:

Artículo segundo. La presente ley rige a partir de la fecha de su publicación.

El señor Presidente dice:

En consideración de la plenaria el artículo 2° del Proyecto de ley 101 de 1994 Cámara, 035 de 1994 Senado, abre su discusión.

Cerrada la discusión del artículo 2° del Proyecto de ley 101 de 1994 Cámara, 035 de 1994 Senado, el señor Presidente pregunta:

¿Aprueban los honorables Representantes el artículo 2° del Proyecto de ley 101 de 1994 Cámara, 035 de 1994 Senado?

El Secretario General anuncia:

Es aprobado el artículo 2° del Proyecto de ley 101 de 1994 Cámara, 035 de 1994 Senado, señor Presidente.

El señor Presidente solicita al señor Secretario General leer el título del Proyecto de ley 101 de 1994 Cámara, 035 de 1994 Senado.

El Secretario General procede así:

Título del Proyecto: "Por medio de la cual se aprueba el Tratado de Libre Comercio entre los Gobiernos de los Estados Unidos Mexicanos, la República de Colombia y la República de Venezuela, suscrito en Cartagena de Indias el 13 de junio de 1994".

El señor Presidente abre la discusión del título del Proyecto de ley 101 de 1994 Cámara, 035 de 1994 Senado, la cierra y pregunta:

¿Aprueban los honorables Representantes asistentes el título del Proyecto de ley 101 de 1994 Cámara, 035 de 1994 Senado?

El señor Secretario General responde:

Es aprobado el título del Proyecto de ley 101 de 1994 Cámara, 035 de 1994 Senado, señor Presidente.

Pregunta el señor Presidente:

¿Quieren los honorables Representantes asistentes que el proyecto de ley aprobado se convierta en ley de la República?

El señor Secretario General anuncia:

Así lo quieren, señor Presidente.

La Presidencia solicita al señor Secretario continuar con el siguiente punto del orden del día.

El señor Secretario General, de conformidad procede así:

### III

Lo que propongan los honorables Representantes.

Seguidamente interviene el honorable Representante Julio Bahamón, quien con la autorización de la Presidencia, expresa:

Gracias señor Presidente, son dos asuntos:

El primero de ellos señor Presidente, para referirme muy breve y tangencialmente; a la constancia de los distinguidos Representantes de la Comisión Primera, que acaban de suscribir y dejar en esta sesión han leído.

Naturalmente que quienes creemos y hemos creído siempre que ese proyecto de ley, era absolutamente inconveniente para el país, necesitamos en el día de mañana que la Mesa Directiva deje en el primer punto del orden del día ese tema para poder intervenir no para enrostrar, no para endilgar, no para señalar de ninguna manera, responsabilidades en los compañeros Representantes, que tuvieron que estudiar ese proyecto de ley.

Yo pienso que la base fundamental de la democracia es el respeto absoluto a los criterios y a las opiniones de los diferentes compañeros de la Corporación.

A mí no me cabe la menor duda de que quienes intervinieron en favor o en contra, lo hicieron convencidos de que su actuación estaba absolutamente regida, estaba absolutamente enmarcada dentro de lo que la democracia le señala a cada uno de los Congresistas, para actuar con criterio propio en el Congreso de Colombia.

Sin embargo, quienes no hemos tenido la oportunidad de intervenir sobre este tema, queremos mañana señor Presidente, intervenir, dejar las constancias que consideremos necesarias sobre este tema, para fijar igualmente nuestra posición.

Pero quiero aprovechar la oportunidad señor Presidente, para presentar una proposición de solidaridad que solicitamos el Representante Orlando Beltrán y quien les habla, por el Departamento del Huila; hoy, esta madrugada se cayó un nuevo puente, en una carretera, en la única carretera, que une el Departamento del Huila con el centro del país, la carretera Espinal - Neiva, en los límites entre el Huila y el Tolima, se derrumbó el puente sobre el Río Patá, hemos tenido en los últimos tres meses toda clase de tragedias, en materia vial en el Departamento del Huila, la Quebrada La Viciosa en el Municipio de Guadalupe hace 4 meses se desbordó, se llevó todas las carreteras que nos comunican con el Caquetá, los puentes, las obras viales, etc.

Hace 6 meses, el terremoto que se produjo en el Nevado del Huila, provocó la avalancha del Río Páez, con la destrucción de un sinnúmero de carreteras, de puentes, de plantíos, de fincas, con más de 570 muertos, entre el Cauca y el Departamento del Huila, y es la hora señores Representantes, que el Gobierno Nacional, después de haber dictado un decreto de emergencia no hemos podido recibir los beneficios de parte del Gobierno Nacional, en tal sentido señor Ministro, usted nos debe ayudar, queremos solicitar la solidaridad de la Cámara de Representantes, para exigirle al Gobierno que decrete la emergencia evidente en el Departamento del Huila, de tal manera que le permita al Ministerio de Transporte, le permita al Instituto Nacional de Vías, destinar los recursos económicos necesarios para poder reconstruir la malla vial del Departamento del Huila, los puentes que el Departamento ha perdido, por estas tragedias. Hoy señor Presidente, está incomunicado el Departamento del Huila, por supuesto está incomunicado el Caquetá, está incomunicado el Putumayo, está incomunicada la Bota Cauca, porque el único puente que nos une al Sur colombiano con el centro del país es el Río Patá, al Sur del Tolima se derrumbó, quiero leer señor Presidente la proposición:

#### Proposición número 177

(aprobada)

La honorable Cámara de Representantes, reunida en la fecha y teniendo en cuenta la permanente crisis en que se encuentra la Malla Vial del Departamento del Huila provocada por las continuas avalanchas ocasionadas por los ríos Páez y la quebrada La Viciosa en el sur y occidente

del departamento y por la caída y deterioro de los puentes de Los Angeles en la vía Neiva-La Plata-Itaibe en la vía La Plata-Belalcázar, el puente Moras en la vía La Plata-Belalcázar y el de Juntas en la misma vía, y ayer, con la caída del puente sobre el río Patá en la vía Espinal-Neiva, límites entre el Departamento del Huila y Tolima, le solicitó al señor Ministro de Transporte y al Director Nacional de vías, la declaratoria de urgencia manifiesta en materia vial para el departamento y en las regiones limítrofes a las zonas de desastre con el fin de agilizar los trámites que conduzcan a la solución definitiva de las graves dificultades sociales y económicas del sur colombiano y a la reconstrucción inmediata de la infraestructura vial de la zona.

Presentada por el honorable Representante a la Cámara,

Transcríbese al señor Presidente de la República y a los señores funcionarios mencionados.

Julio Bahamón Vanegas, Orlando Beltrán C., Emilio Martínez Rosales, José María García.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Pablo E. Victoria Wilches, quien asevera:

Gracias señor Presidente: voy a ser muy breve en mi intervención, en aras que creo, que hay que darle trámite a los proyectos de ley que cursan en el Congreso. Sin embargo, quiero permitirme mostrar al Congreso cómo, desde los periódicos se nos desafía; el Congreso no puede meterse con el Banco Emisor.

Señores Parlamentarios, a mí me parece que la prensa hablada y escrita del país, están lanzando un desafío inoportuno e inadecuado al Congreso de Colombia, a la majestad del Congreso de Colombia, nosotros representamos aquí la voluntad de 5 y medio millones de electores; y representamos la voz de la Nación; si esa voz ha sido representada y manifiesta en esta Corporación, pidiéndole la renuncia al Gerente del Banco de la República, me pregunto cuál es la autoridad que faculta al periódico El Tiempo, para desestimar la voluntad política del Congreso de Colombia, porque también hay que preguntarse qué representación tiene El Tiempo, cuántos votos tiene El Tiempo y cuántos votos tiene la Junta Directiva del Banco de la República, que desafían a 5 y medio millones de electores representados aquí, —la voluntad de 5 y medio millones de electores—.

Pero es que señor Presidente y honorables Parlamentarios, el Banco de la República se nos convirtió en un ente intocable; se nos convirtió en el superpoder; el Banco de la República viola el artículo 45 de la Ley 42 de 1993, e impide sistemáticamente que la Contraloría General de la Nación ejerza sus funciones de Contraloría al interior del Banco; impide que entren porque ellos determinan que es inconstitucional ese artículo, y también le quitan el poder liberatorio a la moneda suplantando al Poder Legislativo, porque el poder liberatorio de la moneda no viene de actos administrativos como lo dijo el Procurador, sino de la ley misma, que es producida en el Congreso y ahora nos dice a nosotros honorable Parlamentario, que lo que hemos hecho es inconstitucional, es decir, ahí en el Banco de la República, tenemos la Corte Constitucional y tenemos el Poder Legislativo juntos, porque han decidido que ellos son el superpoder, y que el Congreso, ni nadie en Colombia, ningún otro poder público los puede tocar.

Honorables Representantes, no voy a leer el cuestionario que le he formulado al Presidente de la Junta Directiva del Banco de la República, que es el Ministro de Hacienda; simplemente esta es una proposición que dice: Teniendo en cuenta el pronunciamiento de la Junta Directiva del Banco Emisor, sobre la proposición aprobada por unanimidad en la Cámara de representantes, en la cual se solicita la renuncia del Gerente del Banco y el Consejo de Administración del mismo.

Cítese al señor Ministro de Hacienda, Guillermo Perry Rubio, para que responda al siguiente interrogatorio.

Quisiera que el señor Ministro de Hacienda le diera a conocer a la Cámara de Representantes, públicamente su posición, respecto de la Junta del Banco Emisor y si él

cohonesta de alguna manera que la Junta de ese Banco desafíe la voluntad política de la Nación entera; representada en este recinto.

Señor Presidente, pongo a consideración para la aprobación de esta honorable Cámara esta proposición citando al Ministro de Hacienda.

El señor Presidente abre la discusión de la proposición presentada por el honorable Representante Pablo Eduardo Victoria Wilches.

**El señor Presidente de la Corporación da el derecho a la expresión a la honorable Representante Martha Catalina Daniels Guzmán, quien dice:**

Señor Presidente: Quiero que se de je constancia que en este momento se está hablando de un posible conflicto de interpretación de las normas, hay quienes han dicho que la Cámara no tiene la facultad legal para pedir la renuncia del Gerente del Banco de la República, esa es una interpretación. El Representante Pablo Victoria tiene una interpretación que no la comparto; pero creo señor Presidente, que citar al Ministro, para que se dirima esta circunstancia, este conflicto de interpretación, no lo es viable.

Creo que a través de la Mesa Directiva o de la Corte Constitucional, que es la que debe opinar sobre la exequibilidad de los actos del Congreso; debería la Mesa directiva, hacer la consulta; presentar el tema, estamos aplicando el desarrollo de normas de la Constitución, pienso que lo más elemental es que quien dirima el conflicto no sea el Ministro, que está implicado en el asunto, sino que sea la Corte Constitucional que es la entidad que del organismo competente para que se aclare la situación y no tengamos más discusiones al respecto.

Esa es mi propuesta señor Presidente, creo que sea a través de la Mesa Directiva que se haga la consulta a la respectiva Corte.

**Solicita el uso de la palabra el honorable Representante Orlando Beltrán Cuéllar, quien con la anuencia de la Presidencia afirma:**

Gracias señor Presidente: A mí me parece, que en este momento cuando la Cámara de Representantes está en la picota pública, cuando tenemos un Presidente de la Cámara que no ha estado a la altura en defensa de nuestra insitución, cuando vemos que hacen uno cargos gravísimos, como quiera que se trata de hallar el responsable de los 24 mil millones, que se le pierden al Estado colombiano; cuando vemos que no hay seguridad absoluta, si esos 24 mil millones están a cargo del Presupuesto Nacional, nos parece que es justo y que es una actitud responsable de la Cámara de Representantes, de que el señor Ministro debe venir a informarle a la Corporación, qué está pasando, quién va a ser el responsable, en qué van las averiguaciones.

Si creo que necesáramos, nosotros tenemos que hacernos respetar, porque ya nos están adjudicando la responsabilidad de un narco proyecto, cuando pasó sin pena ni gloria en el Senado de la República y cuando vemos precisamente que toda responsabilidad ha recaído sobre la Cámara de Representantes, y que no hemos tenido una Mesa digna que haya definido la Corporación, ahora con qué razón vamos a responder al país cuando se pretende que el Ministro de Hacienda no venga a responder precisamente a la Corporación.

Pienso que el Partido Liberal y en ello llamo a todos los compañeros de bancada, que vamos a obrar con sensatez, con responsabilidad y repito mis palabras, que si en Colombia tienen que caer Ministros liberales, conservadores, caiga quien caiga; lo que tiene que salvarse es la imagen de un país que está siendo desacreditado en el exterior. Por consiguiente doy mi voto positivo para que esta proposición se apruebe y venga a responder nuevamente al Congreso de la República, el señor Ministro de Hacienda.

**El señor Presidente de la Corporación da el derecho a la expresión a la honorable Representante Nubia Rosa Brand Herrera, quien aduce:**

Gracias señor Presidente. Es para decir, que considero muy importante que acostumbremos a Colombia a que

aquí si bien es cierto, existe libertad de acción, también se asuman las consecuencias. La Cámara siempre está en la mira de los medios de comunicación y del país entero y es importante que ella asuma su papel y se haga respetar, y eso depende de nuestra actuación; necesitamos responderle al país y a los departamentos que nosotros representamos, caiga quien caiga, la Cámara debe hacerse sentir y respaldo plenamente la proposición y las palabras del honorable Representante Pablo E. Victoria.

Muchísimas gracias.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al Representante Darío Oswaldo Martínez Betancur, quien asevera:**

Gracias señor Presidente. Voy a votar negativamente esa proposición por los siguientes argumentos:

A mí me parece que la órbita de las competencias de las Ramas del Poder Público están debidamente delimitadas y definidas en la Carta Fundamental; ayer leíamos un artículo del maestro profesor Luis Carlos Sáchica, del periódico El Espectador, a raíz de un controvertido proyecto de ley, que está por debatirse en la plenaria de la Cámara, y él nos recordaba como gran constitucionalista que es, que las distintas Ramas del Poder Público, están en la imperiosa obligación de respetarse sus funciones, para evitar desviaciones del poder, y permitir que la interpelación, la interdependencia de las Ramas del Poder Público, puedan funcionar y garantizar lo que se llama la unidad jurídica del Estado.

No he votado en anterior oportunidad, la proposición de solicitud de renuncia de ningún funcionario; jamás lo he hecho ni lo haré, porque esa no es competencia reglada de la Cámara de Representantes ni del Congreso de la República. Hay mucha gente, que se duele de la intromisión del Ejecutivo en las labores cotidianas del legislativo, con el mismo argumento precisamente mañana la Rama Jurisdiccional o la Rama Ejecutiva, puede dolerse de esa intromisión, ahora que está en boga el prevaricato y cuando se utiliza esa figura tipo penal, del prevaricato para asustar a incautos del derecho, cualquier rauda de este país, puede terminar haciéndolo cavilar ante la Corte Suprema de Justicia, en su Sala Penal, con una denuncia de prevaricato.

El control político del Congreso de la República, quedó perfectamente delimitado por la Asamblea Nacional Constituyente, y se reglamentó ese control político en la Ley 5ª de 1992, nosotros ejercemos un control político sobre los ministros, y el control político conlleva la censura para separar del cargo a un ministro; cuando esa censura prospera.

Cumplimos nosotros tres funciones primordiales: reforzamos la Constitución, hacemos las leyes y ejercemos ese control político, que tiene como objetivo final la censura sobre los ministros.

La Corte Constitucional a ido mucho más allá, restringiendo ese control político del Congreso y en mi concepto en unas decisiones muy discutibles. Ustedes lo saben que se nos ha prohibido a otros funcionarios, distintos de los ministros, estábamos acostumbrados a citar a otros altos funcionarios del Estado; ahora se nos dijo que no; que los podemos es invitar en forma comedida y respetuosa para que ellos participen en los debates y nos contesten otras inquietudes.

Hay un juicio político, que nosotros podemos seguir contra el Presidente de la República, contra los magistrados de las Altas Cortes y contra el Fiscal General de la Nación, que es precisamente el que está reglado en la Ley 5ª de 1992, con base en la Constitución Nacional, cuando se acusa a esos funcionarios, por violar la Constitución, por acción o por omisión, en el ejercicio del cargo. Ese juicio político, se adelanta en la Comisión de Acusación, puede ser por una posible comisión de un delito; pero no por extralimitación de funciones; la Comisión de Acusación, tiene un procedimiento reglado en esa materia y la Cámara de Representantes actúa como fiscal, como organismo acusador ante el Senado de la República, quien es la entidad que juzga a esos funcionarios.

Fuera de estos parámetros, de orden constitucional, nosotros no podemos, no tenemos facultad para entrar a

solicitar la renuncia de ningún funcionario, so pena de desviarnos en la función jurisdiccional de tipo constitucional, que tenemos como legisladores ordinarios. Por eso entonces, con todo el respeto y la profunda admiración que tengo por el proponente y las personas que han anunciado su voto afirmativo, no les voy a acompañar, hay otros mecanismos que se pueden utilizar en la Cámara de Representantes y en las propias comisiones, para citar a los ministros y requerir a otros funcionarios, así sea para conseguir esos propios objetivos o esos propios fines; pero como las normas de competencia son de orden público, de restrictiva interpretación, no las podemos inventar y a nosotros no se nos puede aplicar aquel principio, de que aquello no está prohibido, está permitido, solamente podemos hacer lo aquello que estemos expresamente facultados; esa competencia insisto, es reglada, no podemos salirnos de ella, por eso entonces, con esa pequeña exposición de orden jurídico, anuncio que votaré negativamente.

**El señor Presidente de la Corporación da el derecho a la expresión al honorable Representante Benjamín Higuaita Rivera, quien expresa:**

A mí me da mucha pena con la Mesa Directiva de la Plenaria de la Cámara, pero es que estas plenarias hay que organizarlas y hay que ordenarlas señor Presidente. Viniendo hoy a atender un orden del día y hay una proposición que desatiende ese orden del día, y que presenta discusión, mientras que hemos tenido en el orden del día, en pasados debates, plenarios, unos proyectos de ley para su discusión, si la Mesa Directiva, ha determinado que los debates a los ministros son los jueves, no entiendo por qué se está haciendo debates a ministros los días martes y miércoles; si hay una circular de la Mesa Directiva y no entiendo cómo venimos hoy a atender un orden del día para discutir unos proyectos de ley, y usted deja que primero una proposición, que suscita discusión llega y nuevamente vaya a desintegrar el quórum.

Le ruego señor Presidente, que discutamos estos proyectos de ley y luego atendamos el campo de las proposiciones, y si hay debate, que atendamos el debate; pero por favor el orden del día respetémoslo, señor Presidente y le pido a la Mesa Directiva, que ojalá sepa realmente presidir estas plenarias, porque si no esto se está convirtiendo en un verdadero bazar, y en un verdadero mercado persa, como ocurrió en el interesante debate del día de ayer; por favor señor Presidente, evacuemos el orden del día tal como él fue presentado hoy a consideración de la plenaria.

Muchas gracias señor Presidente.

**El señor Presidente de la Corporación da respuesta a las inquietudes planteadas por el honorable Representante Benjamín Higuaita Rivera, así:**

Sí, efectivamente, tiene la razón el Representante Benjamín Higuaita, inicialmente se aprobó una proposición de duelo; pero efectivamente la proposición del Representante Pablo Victoria, suscita debate, y le solicitamos la retire y sea presentada en el punto del orden del día, que le corresponde.

Señor Secretario, sírvase continuar con el orden del día.

**En discusión del presente tema interviene la honorable Representante Ana García de Pechthal, quien opina al respecto así:**

Gracias señor Presidente. Yo, cuando se hizo el debate político por el robo de los 25.000 millones de pesos, acompañé al honorable Representante Pablo Victoria. Me parecía, que era justo que la Cámara se pronunciara, pidiera la investigación pertinente, para que si hubo negligencia, las autoridades competentes sancionen a los funcionarios. También le acompañé en la proposición en que pedíamos que renunciara el Consejo de Administración del Banco de la República.

Hoy, después de haber leído el Reglamento del Congreso, uno después de darse cuenta que comete un error no puede seguirlo cometiendo, porque si ya insiste, ya no es error sino, testarudez, y yo no soy tan testaruda.

Total, que quiero decir, que voy a votar esta proposición en contra, porque muy claro lo dice la ley, y si nosotros queremos darle censura a una persona fuera de los ministros, pues tendríamos que entrar a reformar la ley, que es muy clara en uno de sus artículos donde dice, que no es competencia de la Cámara de Representantes ni del Congreso.

Total que, es por eso que le quiero pedir a la Cámara de Representantes que antes que nos embarquemos en un problema grave jurídico reconsideremos las cosas. Ya hicimos el debate político, el doctor Pablo Victoria lo hizo con muy buena amplitud, con mucha documentación, y yo creo que cumplimos con el país, al exigirle a las autoridades pertinentes que cumplan con sus obligaciones y que protejan, no solamente la vida y la honra de los ciudadanos colombianos sino, también los bienes que es su obligación. Es por eso que anuncio mi voto en contra señor Presidente, de esta proposición, con todo respeto, y muchísimas gracias.

**Hace uso de la palabra, con el permiso de la Presidencia, el honorable Representante Rodrigo Garavito Hernández, quien se refiere al tema en discusión de la siguiente manera:**

Señor Presidente, honorables Representantes:

He venido observando con especial atención los distintos debates que se han adelantado en este recinto por parte del doctor Pablo Victoria. Debo reconocer públicamente, que han brillado sus argumentos juiciosos de profesor de economía y no me cabe duda de que ha hecho una buena labor parlamentaria.

Cuando se presentó la proposición sobre la renuncia del Gerente del Banco de la República, la Comisión Primera de la Cámara no estaba presente, y no estaba presente ese día porque, estaban sesionando; algunos miembros de esa comisión van a hacer uso de la palabra.

El Banco de la República como ente de la banca central, tiene una ley marco, aprobada por el Congreso de Colombia en el gobierno anterior y en la legislatura de 1991-1992. Esa ley como todas las leyes del país, carece a lo mejor o no previó oportunamente situaciones como las que está viviendo el país.

El día en que se presenta la proposición al calor y a la euforia de un buen debate, se concluyó rápidamente, me parece que el juicio político no está tan equivocado como algunos lo creen, pero esa es una situación de la Cámara de Representantes que como expresión de la voluntad popular fijó un posicionamiento, hasta ahí estamos de acuerdo doctor Victoria; pero, continuar nosotros creyendo que el Ministro de Hacienda es el responsable de la no renuncia o de las decisiones que se tomen en el interior de la Junta Directiva del Banco de la República, un organismo que tiene una ley marco, y creer que el protagonista se puede seguir haciendo con la participación y la unanimidad de la Cámara de Representantes, ahí comienzan nuestras discrepancias. El doctor Perry como Ministro de Hacienda es un Ministro liberal, y no porque sea liberal, estoy asumiendo el compromiso de defender la citación del señor Ministro; es porque él no tiene por qué venir a este recinto a responder por un acto administrativo que no es de su competencia, que no es de competencia del Gobierno Nacional, y miren y revisen la ley marco del Banco de la República, es Presidente de la Junta. Y una situación es la que vive el Banco de la República sobre el cual podemos modificar la ley, si no estamos de acuerdo con ella podemos introducirle todo tipo de reformas, pero el debate político a los ministros es una situación política bien diferente.

Anoche con el respeto, porque yo trato a mis compañeros y al doctor Victoria por su inteligencia, le dije que en el ambiente flotaba la expresión y el deseo de concluir como se deben concluir todos los debates, con una proposición, con un voto de censura a un ministro. Muy seguramente en la proposición que el doctor Victoria presenta no incorpora ese ingrediente del voto de censura; pero a eso nos conduce compañeros y compañeras, un debate, si por una razón personal o por un buen desempeño parlamentario en uno de esos debates, logran concitar la solidaridad de la honorable Cámara. Nosotros hemos cumplido con el

deber censor de hacer los debates, pero no tenemos los mecanismos y es una falla que merece un estudio más serio y más profundo del orden constitucional, para alcanzar y dotar a la democracia colombiana de los mecanismos para hacerse sentir.

Yo anuncio e invito a mis compañeros del Congreso de Colombia, a que neguemos esa proposición, porque no es procedente, porque me parece que no tiene los fundamentos legales, y porque este Gobierno es un gobierno liberal al cual yo pertenezco, como pertenecen muchos y porque además hay una solidaridad también que algunas vertientes conservadoras como nos lo expresaba y lo sabe el doctor Victoria, anoche una distinguida parlamentaria de Caldas como doña Dilia, que coincidía conmigo en lo improcedente de la proposición. Yo insto a mis compañeros del Congreso, a que neguemos la proposición presentada por el doctor Victoria.

Muchas gracias.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Ramón Elejalde Arbeláez, quien manifiesta:**

Señor Presidente, honorables Representantes:

Para manifestarme en total acuerdo con el doctor Rodrigo Garavito. La sesión anterior donde se aprobó la proposición respectiva, viola ostensiblemente los artículos 83 y 93 del Reglamento del Congreso, *no podrán sesionar simultáneamente comisiones y plenarios*, y violamos los principios tanto unos como los otros. Y en segundo lugar, no puede la Cámara en ningún momento, aprobar una proposición del tipo que se aprobó en la sesión del 22 de noviembre. Por lo tanto manifiesto mi oposición y mi voto negativo a la proposición dicha.

**Solicita el uso de la palabra el honorable Representante Carlos Alberto O., quien habla de la siguiente manera:**

Señor Presidente: El 22 de noviembre cuando el honorable Representante, Pablo Victoria presentó la proposición, manifesté claramente que lo acompañaba en el contenido del debate que se desarrolló e igualmente en la forma como el mismo se adelantó. Lo que no compartía muy respetuosamente con el honorable Representante Victoria, era la culminación de ese debate solicitando la petición de renuncia del Banco del Emisor y a algunos miembros de la Junta de Administración, porque me parece que es ir en contravía de unas investigaciones que se están adelantando, y de la autonomía que viene reclamando y refleja al Banco Central o el Banco de la República.

Yo solicitaría muy respetuosamente y estoy de acuerdo con el Representante Victoria, que se discutan estos aspectos a la luz del acontecer diario de la vida política colombiana, pero que no quede el Congreso especialmente la Cámara de Representantes, incurso en lo que de pronto nosotros hemos venido padeciendo en carne propia. Si bien la prensa nacional y algunos estamentos de la opinión pública nacional se han venido lanza en ristre contra el Congreso de la República y contra la clase política colombiana, no significa ello que nosotros nos convirtamos de la noche a la mañana en los inquisidores de una serie de hechos o de actuaciones políticas. Yo sugeriría respetuosamente repito, que en vez de citar al señor Ministro de Hacienda para que dé respuesta sobre la petición que aprobó la Cámara el 22 de noviembre, más bien se insistiera en que las autoridades competentes definieran; quiénes fueron los realmente responsables de los hechos sucedidos en el Banco de la República, y una vez conocida esa responsabilidad, pues obviamente el Congreso tiene toda la facultad política para actuar.

Muchas gracias señor Presidente.

**Solicita el uso de la palabra la honorable Representante Ingrid Betancourt P. y autorizada por la Presidencia, dice lo siguiente:**

Señor Presidente. Yo apoyo totalmente la proposición del honorable Representante Pablo Victoria y lo hago como liberal; como liberal además, que he apoyado este gobierno en todas sus propuestas y en todos sus progra-

mas, y lo hago por la siguiente razón: Yo considero que el país necesita que haya responsabilidad política; no solamente a nivel del Congreso, sino, también a nivel de los funcionarios públicos. Es alarmante, pensar que en Colombia muere una niña violada y asesinada en una estación de policía y no pasa absolutamente nada. Es también, preocupante pensar, que el robo del siglo no en Colombia, sino en el mundo entero, queda impune, no hay ninguna responsabilidad por parte del Gobierno ni por parte de ningún funcionario. Yo apoyo la posición de Pablo Victoria, quiero que el Ministro de Hacienda nos diga, ¿cuál es la responsabilidad del Gobierno en estos sucesos?, ¿quienes van a poner la cara y a explicarle al país y a darle garantías al país, de que esto no vuelva a suceder?, porque si no se hace de esta manera estamos condenados a que sigan habiendo hechos de este tipo y que no siga pasando absolutamente nada.

Gracias.

**Seguidamente interviene el honorable Representante Rodrigo Rivera Salazar, quien con la autorización de la Presidencia expresa:**

Muchas gracias señor Presidente. Yo quiero fijar mi posición sobre este tema.

En primer lugar, como miembro de la Comisión Primera de la Cámara cuyos integrantes no participamos de la discusión y aprobación de la proposición a través de la cual se pidió la renuncia del doctor Urrutia máximo jerarca del Banco de la República, porque, simultáneamente a aquella decisión, estábamos discutiendo en la Comisión Primera el proyecto que reforma el Código de Procedimiento Penal.

Quiero fijar mi posición señor Presidente y honorables congresistas, en el sentido de tener profundas dudas, profundas reservas, en torno inicialmente a la juridicidad de esa decisión y además de ello, el sentido político que esa proposición implica.

Sobre lo primero es claro como lo ha expresado el Representante Rodrigo Garavito, que este Congreso aprobó una ley a través de la cual se fija el marco jurídico del Banco de la República. Es también claro, que los mandatos constitucionales y los mandatos legales permiten a este Congreso hacer pronunciamientos de esa envergadura frente a Ministros del Despacho, pero no frente a ningún otro funcionario de la Administración, con lo cual como ya se ha reiterado en otras instancias, no sólo de la administración pública, sino también de la opinión nacional, posiblemente la Cámara de Representantes habría incurrido en un exceso de funciones, en un exceso del ejercicio de sus atribuciones.

Quiero también referirme señor Presidente, a esta insistencia marcada de nuestro ilustre colega, el doctor Victoria, dignísimo representante del partido conservador, en este Congreso de mayoría liberal; una insistencia que seguramente está animada por los mejores propósitos como lo ha dicho mi querida colega, la doctora Ingrid Betancourt, con el propósito que se convierta en realidad aquel viejo anhelo de que haya responsabilidad en el ejercicio de los actos oficiales; en este caso, responsabilidad de la Junta Directiva del Banco de la República que en un ilícito desgraciadamente ocurrido para las finanzas nacionales y para nuestra propia sociedad, y cuya exigencia por parte de la plenaria de la Cámara pone prácticamente como carcelero o como responsable directo de la seguridad del Banco de la República de Sincelejo al doctor Miguel Urrutia. Yo quiero pensar que el doctor Victoria tiene el mismo celo por ejemplo, frente a la responsabilidad de administraciones conservadoras en temas de lamentable recordación para nuestra Nación; frente a la responsabilidad del gobierno del Presidente Belisario Betancur, por ejemplo, frente al tema de la toma del Palacio de Justicia o frente al mismo tema de la tragedia de Armero, que ya ha sido objeto de pronunciamientos de la máxima jurisdicción de la Contencioso Administrativo, que ha empezado a imponer condenas pecuniarias en contra de la Nación, por la clara negligencia e irresponsabilidad oficial en aquellos episodios que ocurrieron durante una administración conservadora.

Por eso he resaltado el sentido político de esa proposición, porque pienso que el partido liberal no puede simplemente por cortesía, seguir aprobando de pronto sin mayores consideraciones, por elegancia y por colegaje parlamentario, proposiciones que muy cortésmente tienen un claro sentido político frente a la responsabilidad del partido de gobierno en este momento.

Yo creo, como ya se ha insinuado aquí y como lo ha expresado el Representante Rodrigo Garavito, que esa proposición tiene un claro sentido orientado a extender la responsabilidad política en un tema judicial, en un tema delincencial, no solamente a la máxima autoridad del Banco de la República, sino, en esta ocasión al Ministro de Hacienda en la administración liberal.

Y quiero expresar, no solamente como abogado y como miembro de la Comisión Primera, sino como miembro de partido de gobierno, como miembro del partido liberal, que el partido liberal no tiene por qué huirle a la responsabilidad, ni a los debates, pero es conveniente que ellos se planteen con toda claridad. Y que se diga si la posición del doctor Victoria de reserva frente a este tema, es una posición personal o es una posición de partido, y que se diga qué es lo que se pretende con la citación al Ministro. Y que se diga aquí, públicamente, como se ha dicho en algunos círculos privados y reservados, si lo que hay detrás de esta proposición es buscar un autocabeza de proceso para que el Congreso impulse la tramitación de un recurso o de una moción de censura, frente a un ministro de la administración liberal.

Por esas circunstancias, señor Presidente y honorables congresistas, como congresista liberal y además como miembro de la Comisión Primera, reitero, no comparto el sentido de la proposición y la votaré negativamente en esta plenaria de la Cámara.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Jaime Casabianca Perdomo, quien asevera:**

Muchas gracias señor Presidente. Yo creo que están circulando dos proposiciones distintas. Una proposición que presentó el Representante Pablo Victoria y otra que están discutiendo en esta Corporación, porque en la que acabo de leer no se habla en ninguna parte de petición de renuncias, ni de moción de censuras, sino simplemente que el Ministro de Hacienda explique algunas posiciones que él ha asumido ante la prensa; inclusive, ha hecho su defensa ante la prensa, y, pues simplemente el Congreso le dice venga y explique usted unas posiciones que usted ha asumido ante los medios de comunicación extramicrofono del Congreso. Entonces, por eso a mí me parece que tiene bastante sentido ver si existe un fuero del Congreso o no existe un fuero del Congreso en ciertos aspectos, si existen posibilidades de control político frente a determinadas afirmaciones o no existe, o estamos fuera del marco constitucional o no estamos en el marco constitucional, porque son aspectos de control político. Esta es la proposición que yo he leído.

**Con el permiso del orador y de la Presidencia, hace uso de una interpelación el honorable Representante Santiago Castro Gómez, quien expresa:**

Yo quiero hacer claridad sobre la manera como entiendo el proceso. El debate al Gerente del Banco de la República se clausuró, nosotros como la mayoría de los Representantes, votamos una proposición pidiendo una renuncia y ese debate quedó en ese momento ya clausurado.

Lo que pasa es que después dieron unas declaraciones por parte de la Junta Directiva, de la cual el Ministro de Hacienda es su Presidente, diciendo que el Congreso de la República, la Cámara de Representantes, no tenía la facultad para pronunciarse sobre este tema, y yo creo, que el tema de discusión de esta proposición es precisamente ese, si nosotros tenemos o no control político sobre entidades como el Banco de la República. Ahora, se ha dicho que el Banco de la República fue creado como ente independiente, pero yo entiendo esa independencia en el manejo monetario y administrativo; pero, de todas maneras, tiene que responder políticamente ante el Congreso.

Esa diferencia de criterios con el Ministerio de Hacienda es lo que se quiere discutir.

En lo que tiene que ver con mociones de censura y peticiones de renuncia, aquí no se contempla ninguna moción de censura ni petición de renuncia en esta proposición, y en mi caso yo no votaré ninguna moción de censura sobre un Ministro de Hacienda que no estaba a cargo del Banco de la República, cuando ocurrieron esos hechos.

Yo ya expresé mi opinión sobre la petición que hizo al Banco de la República, pero sí creo que es sano para el Congreso, y para la Cámara, que nosotros definamos de una vez por todas si tenemos control político sobre entidades por fuera de los ministros. Porque, es muy claro que el Gobierno, la parte ejecutiva del Poder Público, y diferentes entidades entre ellas el Banco de la República, tiene que responder ante alguien. ¿Y ante quién responde políticamente?, ante el Congreso de la República. Se ha dicho mil y una veces, que no creemos en ningún momento que fue el Gerente el que estuvo implicado en el robo de Valledupar, ni que fue el Ministro de Hacienda.

Aquí en la proposición, y yo pediría que se volviera a leer para que hiciera claridad sobre qué es lo que se está discutiendo, porque, aquí estamos creyendo que estamos reabriendo el debate sobre el Banco de la República, y no se está haciendo esa reapertura del debate. Entonces, sería prudente que se volviera a dar lectura para que se sepa que el tema está centrado específicamente sobre el fuero congresional, para hacer juicios políticos a cualquier funcionario del Estado.

Muchas gracias Representantes y señor Presidente.

**Continúa con el uso de la palabra el honorable Representante Jaime Casabianca Perdomo, quien dice:**

Gracias Presidente. Entonces, este es el sentido de la observación. No existen dos proposiciones circulando, hay una sola, porque aquí se ha hecho una defensa política de un funcionario que estamos en pleno derecho los parlamentarios, de hacer una defensa política al señor Ministro de Hacienda, porque puede ser cuestionado o no, respecto a ciertas circunstancias en el manejo de una entidad como el Banco de la República.

Por ejemplo: aquí se pregunta ¿sírvase manifestar quién ejerce la soberanía monetaria en Colombia y cuál es el alcance de esa soberanía?

¿Sírvase manifestar quién determina el valor liberatorio en Colombia?

¿Si alguna persona afirmó que los billetes estos carecían de poder liberatorio y asentar el acta?

¿Si considera inconstitucional lo dispuesto por la Ley 42 de 1993, referente a las funciones de la Contraloría General de la República, ante el Banco de la República?

En fin, una serie de preguntas de orden administrativo para que él conteste o no sobre ese tema.

Yo creo, que hay un alto grado de susceptibilidad política en todo esto, que está llevando inclusive a que el Congreso ni siquiera pueda tocar y hablar ciertos temas, porque de pronto se toca a alguien de uno u otro partido. Eso es un favor flaco que en un momento dado lo estamos haciendo de parte inclusive de la democracia, y otras circunstancias, cuando la defensa se hace completamente en los medios de comunicación valdría la pena si estas mismas preguntas se van a tratar aquí, al contrario se va a permitir el lucimiento del señor Ministro de Hacienda total y completo, ante el Congreso y ante la opinión. Entonces, simplemente creo que debemos dejar un poquito la situación de susceptibilidades tan grandes que estamos teniendo.

**Con el permiso del orador y de la Presidencia, hace uso de una interpelación la honorable Representante Yolima Espinosa Vera, expresa:**

Gracias doctor Casabianca muy amable. Tal como usted lo manifiesta y el doctor Santiago Castro, si lo que se quiere es tener claridad jurídica, en relación con que si el Banco de la República es autónomo y si el Congreso puede citar acá al Gerente del Banco o si puede pedir su renuncia, etc., me parece que en lugar de citar al Ministro

de Hacienda, se debe solicitar un concepto jurídico al Consejo de Estado, o al organismo pertinente. Entonces, doctor Victoria: no le parece que sería importante pedir un concepto jurídico, y en razón a que además nosotros tenemos sólo dos semanas de sesiones y una cantidad de temas acá para tratar en la plenaria. Yo le invito a que, si no se busca un debate de orden jurídico ni debajo de esto está veladamente la idea de pedir una moción de censura, pidamos un concepto jurídico por parte de la Mesa Directiva o de usted mismo.

Muchas gracias honorable Representante.

**Continúa con el uso de la palabra el honorable Representante Jaime Casabianca Perdomo:**

Gracias, Presidente. Creo, que aquí hay un alto contenido de manejo político, así tiene que ser la posición del Congreso. El Ministro dio sus declaraciones y es una lástima que él no pueda venir a hacerlas ante el Congreso, por el afán de exculpación que tiene el Congreso respecto a todos los temas.

Gracias, Presidente.

**Solicita el uso de la palabra el honorable Representante Emilio Martínez, quien con la anuencia de la Presidencia afirma:**

Gracias señor Presidente. Es para aunarme a lo que han manifestado entre otros compañeros, el doctor Rodrigo Rivera, por las circunstancias por él expuestas y anunciar desde ahora mi voto negativo a la proposición.

**El señor Presidente de la Corporación da el derecho a la expresión a la honorable Representante Martha Catalina Daniels, quien dice:**

Gracias señor Presidente. Yo reitero mi solicitud que hice cuando en el estado de indisciplina talvez en que estaba la Cámara en ese momento, por primera vez se escuchó la proposición del honorable Representante Pablo Victoria, yo le solicité a la Presidencia y a la Mesa Directiva de la Cámara, a solicitud de la doctora Yolima con todo tino ha hecho, que sea como en el caso de la discusión que teníamos nosotros en el momento de saber si la misión del proyecto de ley del Ministerio de la Cultura iba a una u otra comisión. Nosotros solicitamos el concepto del Consejo de Estado, ya nos lo enviaron y entonces ya tenemos el concepto de la ley en la comisión respectiva dentro del marco de la legalidad.

Aquí no estamos eludiendo por solidaridad de partido, ningún debate. El debate ya se hizo en esta Corporación, el debate ya lo contestó el señor Ministro de Hacienda y desde ese día, yo no estoy mal, porque estuvimos aquí en ese día, el Ministro de Hacienda se pronunció frente a la solicitud a la proposición, en la que se le solicitaba la renuncia al Gerente del Banco de la República, y el Ministro dijo que le parecía que era inconstitucional desde el mismo momento del debate que se hizo aquí en la Cámara de Representantes.

No estuvimos todos, yo dejo clara constancia que no estuve en el martes siguiente en la votación de la famosa proposición que el jueves anterior, o el miércoles anterior, no se había podido aprobar por falta de quórum.

Entonces señor Presidente, yo creo que lo que no podemos nosotros es chambonear aquí en aras que del Congreso debe tener un foro y que debe hacer respetar el fuero, pero hagámoslo dentro del marco legal. Estudiamos la ley que rige el Banco de la República para saber si nos hemos despojado nosotros mismos a través de esa ley, o si es la Constitución que nos despoja a nosotros, de esa capacidad, pero no es con la presencia del Ministro de Hacienda como nosotros vamos a despejar esa duda. Y por otra parte señor Presidente, creo que si usted analiza y ve la situación de la Cámara, aquí no hay quórum y como no lo había o como no estaba definida la situación en el momento en que aprobaron la famosa proposición.

Yo creo señor Presidente que aquí tenemos que ser serios, porque aquí dos o tres Representantes citan un debate y lo hacen en medio de la soledad más grande; cuando se está revisando el quórum, cuando se están haciendo estos debates, se han presentado las proposicio-

nes y por solidaridad nosotros nos atenemos a unos debates a los cuales no se asiste por parte de la Cámara.

Yo creo señor Presidente, que también la semana entrante tenemos citado a un ministro, tenemos leyes muy importantes para aprobar en la Cámara de Representantes, y todas estas situaciones sumadas, nos llevan a ser solidarios también con la presentación que se ha hecho frente a la no aprobación de la proposición del honorable Representante Pablo Victoria.

Yo le pido el favor señor Presidente, que analice la situación y nos demos cuenta si hay quórum o no para seguir este debate. Sencillamente, le pido que verifique el quórum señor Presidente.

**El señor Presidente expresa:**

Señor Secretario, verifiquemos el quórum para saber si podemos decidir en estos momentos.

**El señor Secretario responde:**

Con mucho gusto señor Presidente procederé a la verificación del quórum como usted lo ordena.

Después de discutida la proposición presentada por el honorable Representante Pablo Victoria Wilches, y como consecuencia de la falta de quórum, el ponente de la misma decide retirarla de la Mesa.

En el transcurso de la sesión plenaria fueron presentadas las siguientes proposiciones, que una vez leídas por la Secretaría General, el señor Presidente, abre su discusión, la cierra y son aprobadas por los honorables Representantes asistentes.

**Proposición número 160**

(noviembre 30/94. Aprobada)

Solicítase al Gobierno Nacional la promulgación del Decreto que fije el tope mínimo salarial que regirá para los trabajadores de la salud en todo el territorio nacional cumpliendo con el proceso de nivelación que exige el artículo 193 de la Ley 100.

El Gobierno Nacional arbitrará suficientes aportes del presupuesto nacional que permitan cumplir con este proceso de nivelación.

La Cámara rechaza el proceso de delegación de responsabilidades sin arbitrar los recursos suficientes.

*Inés G. de Vargas, Rodrigo Echeverry Ochoa, José Maya García.*

(Siguen firmas ilegibles).

\* \* \*

**Proposición número 154**

(noviembre 30/94. Aprobada)

Santafé de Bogotá, D.C., noviembre 23 de 1994.

Doctores

ALVARO BENEDETTI

JOSE CARMELO PEREZ

Cámara de Representantes

Santafé de Bogotá, D.C.

Apreciados amigos:

Para su información y con el fin de que se autorice para el suscrito y para otros colegas que tengan a bien designar la Mesa Directiva, les remito la invitación que a mi despacho me ha hecho llegar la *Organización Mundial del Turismo*, desde el ayuntamiento de Cádiz (España) para participar como miembro de la Comisión VI de la Corporación al Foro Internacional para autoridades locales y representantes parlamentarios, cuyo tema es "Parlamentos, poderes, locales: protagonistas de la política turística", durante los días 15 al 17 de marzo de 1995.

La aceptación de la Cámara de Representantes de Colombia, si ustedes lo aprueban, debe remitirse antes del 15 de diciembre de 1994, enviando el formato color verde diligenciado adjunto.

El plazo mínimo de comisión sería de 10 días.

Les agradezco su amable atención.

Atentamente,

Representante a la Cámara, Departamento del Huila,  
*Julio Bahamón Vanegas.*

**Proposición número 155**  
(noviembre 30/94. Aprobada)

Por la cual se otorga la orden de la democracia de la honorable Cámara de Representantes.

1. Teniendo en cuenta que el próximo 28 de noviembre de 1994, la Asociación Colombiana de Policía en Retiro, Acopore, cumple 25 años de creada, la cual nació el 28 de noviembre de 1969 por medio de la Resolución número 5927 del mismo año emanada del Ministerio de Justicia.

2. Que es la única asociación del país que a ese nivel aglutina a Oficiales, Suboficiales, Agentes y personal no uniformado.

3. Que su actual Presidente es el Mayor (r) Salvador Escoppetta Pacheco, el Gerente es el Coronel Víctor Manuel Méndez.

4. Que los objetivos de esta asociación son:  
a) Incentivar el compañerismo entre el personal retirado y pensionado de la Policía Nacional;  
b) Estimular la cortesía y preparación no solamente de sus socios sino de sus distinguidas familias a través de becas, cursos, simposios, etc;  
c) Ayudar y asegurar a sus socios en momentos difíciles, enfermedad y muerte.

OTÓRGUESE

1. La Orden de la Democracia a la Asociación Colombiana de Policías en Retiro, Acopore.

Presentada para aprobación de los honorables Representantes por,

Primer Vicepresidente honorable Cámara de Representantes,

*Roberto Camacho Weverberg.*

\* \* \*

**Proposición número 156**  
(noviembre 30/94. Aprobada)

Solicítase con carácter urgente al señor Ministro del Transporte, doctor Juan Gómez Martínez, la siguiente información con destino a la honorable Cámara de Representantes:

1. ¿Cuáles fueron las causas que motivaron el derrumbe de las obras que construyó el Ministerio a su digno cargo, en el sector comprendido entre Gualanday y el Alto de Gualanday, Departamento del Tolima, de la troncal Bogotá-Ibagué-Cali-Buenaventura?

2. ¿Cuál fue el costo de la inversión realizada por el Ministerio del Transporte, y cuál fue su durabilidad desde el momento de la terminación de la obra y el derrumbe de la misma con grave perjuicio para el transporte terrestre nacional?

3. ¿Qué ingeniero o ingenieros construyeron la obra y cuál fue la intervención del Distrito 17 de Vías Nacionales, para que en un lapso aproximado a treinta días comenzara la destrucción de la obra realizada?

4. ¿Cuáles fueron las medidas que tomó el Distrito 17 y cuáles fueron sus labores de vigilancia, para no prever los hechos sucedidos?

5. ¿Cuáles son las medidas que ha tomado el Ministerio del Transporte, para solucionar tan delicada situación que de un momento a otro queda paralizado totalmente el transporte del occidente del país?

Representantes a la Cámara,

*Marco Tulio Padilla Guzmán,*

*Emilio Martínez Rosales,*

*Lorenzo Rivera H.*

\* \* \*

**Proposición número 157**  
(noviembre 30/94. Aprobada)

La honorable Cámara de Representantes lamenta profundamente el sensible fallecimiento del dirigente liberal doctor Libardo López Gómez, ocurrido en el día de hoy en la ciudad de Montería y hace llegar a sus familiares y amigos su sentimiento de condolencia.

Fue Libardo López Gómez un brillante congresista durante varios períodos y un digno ejemplo de lo que debe ser el ejercicio de la política puesta al servicio de los más altos intereses de la Nación y en especial de los habitantes del Departamento de Córdoba.

Solicitaré a la Mesa Directiva elaborar nota de estilo para que sea enviada a sus familiares.

*Heyne Jorge Mogollón, Jaime Pineda Cabrales, Jairo Ganem B., Miguel A. de la Espriella.*

\* \* \*

**Proposición número 158**  
(noviembre 30/94. Aprobada)

Cítese al señor Ministro de Minas y Energía para que en la sesión del día miércoles 7 de diciembre atienda el compromiso que no pudo cumplir el día 24 de noviembre y responda entonces al mismo formulario, el cual se transcribe a continuación:

1. Posibilidad de un nuevo racionamiento energético en los próximos años.

2. Marcha de los planes de expansión del sector en los campos de la generación hidroeléctrica y la térmica.

3. Política petrolera.

a) Relación del país con las multinacionales que explotan y comercializan el combustible en el mundo.

b) Políticas de asociación y sus consecuencias en el campo de las regalías, de los impuestos y de los precios del petróleo.

c) Futuro de la industria petroquímica en el país.

d) Perspectiva de Ecopetrol.

4. Situación financiera actual de Carbocol y futuro de dicha empresa.

5. La alternativa gas natural como combustible y empleo posible de ese elemento como materia prima en la industria petroquímica.

6. Planes que se tienen para poner en marcha la nueva ley eléctrica y la de servicios públicos, en lo que esta última tiene que ver con la energía.

*Evelio Ramírez Martínez.*

\* \* \*

**Proposición número 159**  
(noviembre 30/94. Aprobada)

La Comisión Quinta de la honorable Cámara de Representantes consciente de su responsabilidad frente a la Nación colombiana y convencida de la necesidad imperiosa de interpretar la voluntad del pueblo que legítimamente representa, manifiesta ante la opinión pública su determinación unánime y categórica de votar negativamente y solicitar el archivo del llamado "narcoproyecto", tema que inquieta a las fuerzas vivas de la Nación.

Así mismo invita a los honorables representantes a estructurar un frente común con miras a fortalecer el Congreso de la República, escenario natural de la democracia colombiana.

Presentada por:

*Orlando Beltrán, Gonzalo Botero M., Julio César Rodríguez, Orlando Duque S., Edgar Ulises Torres, Harold León Beutley, Jorge Humberto Tejada Neira, Mario Varón.* y siguen más firmas ilegibles.

\* \* \*

**Proposición número 161**  
(noviembre 30/94. Aprobada)

I. Solicitar a la Procuraduría y a la Contraloría General de la Nación, abrir una investigación para identificar y sancionar a los responsables del incumplimiento de las acciones que debían llevarse a cabo durante el régimen de transición de la ejecución de la Ley 100 del 93; (ejemplo): organización y operación del Fondo de Solidaridad y Garantía con sus respectivas subcuentas, conformación y operación de la Comisión Técnica para la transición (artículo 234, etc.), se incluyen algunas preguntas para orientar la investigación.

1. ¿Se dio cumplimiento al artículo 234 donde se crea la Comisión Técnica para la transición? ¿Se creó? ¿Cuál

ha sido su aporte a la puesta en marcha del sistema de seguridad social?

2. ¿Se organizó y se puso en funcionamiento el Fondo de Solidaridad y Garantía, tal como se establece en el capítulo III y decretos reglamentarios? ¿Los recaudos para las diferentes subcuentas se hizo de acuerdo al marco legal?

3. ¿Por qué en el Fondo de Solidaridad y Garantía, al 25 de noviembre, se habían recaudado sólo \$25.114 millones, correspondientes al 1% de la cotización?

El punto de cotización debía ser girado a la subcuenta de solidaridad dentro de los primeros cinco días hábiles siguientes a la fecha límite establecida para el pago de las cotizaciones (Decreto 1896, artículo 13).

4. ¿Dónde están los aportes de las Cajas de Compensación Familiar y demás señalados en el artículo 221?

5. ¿Dónde fueron consignados los dineros recaudados por el seguro obligatorio de accidentes de tránsito?, artículo 223, Ley 100/93.

6. ¿Se dio cumplimiento a los aportes que debe hacer el Gobierno Nacional al Fondo de Solidaridad y Garantía?, artículo 221, parágrafo 2, Ley 100/93.

7. ¿Son legales y constitucionales los decretos reglamentarios? (Mirar especialmente los Decretos 1892, 1894).

II. Solicitar al Consejo Nacional de Seguridad Social, que presente a la Comisión Séptima de la honorable Cámara de Representantes, el informe anual señalado por la ley antes de finalizar la presente legislatura.

III. Incluir en el análisis del régimen salarial y de incentivos para el personal de salud, a los internos y residentes, asegurándoles a este grupo catalogado por el Consejo de Estado como estudiantes trabajadores, a los servicios de seguridad social en salud. Incluir a Ascofame en el estudio de la realidad y estrategias de manejo del grupo.

Inés G. de Vargas, Samuel Ortigón, y siguen más firmas ilegibles.

#### Proposición número 162

(Aprobada)

Para que Colombia, en especial Santafé de Bogotá, D.C., siga siendo considerada la Atenas Suramericana en el exterior, necesitamos una imagen positiva, apoyando la cultura a través de todas sus vertientes. Para que los connacionales y sus diferentes cultores sientan que el arte tiene el debido reconocimiento y estímulo por parte de nuestro Congreso Nacional, es por ello que debemos apoyarlos e incentivarlos para que sigan haciendo Patria a través del arte.

Es este el caso del Teatro La Baranda, fundado el 21 de enero de 1985, por el desaparecido actor y director Antonio Corrales (q.e.p.d.) y Guillermo Delgado Parra, actual Director Ejecutivo. Este teatro se apresta a celebrar sus primeros diez años de labores permanentes en favor de la cultura de la capital. Durante este tiempo ha sido importante el aporte de La Baranda respecto a la buena imagen de Colombia en el exterior con la intensa labor que ha adelantado en su figuración internacional, con participaciones en diversos festivales de teatro en distintos lugares del mundo.

Sus logros, menciones honoríficas, críticas favorables, premios y distinciones, lo han caracterizado como Embajador Cultural de Colombia en el exterior.

También es de relevar el rol del Teatro La Baranda, promocionando los valores nacionales, en diferentes áreas como: Pintura, composición, interpretación y música de nuestro folklore. Como agente cultural sus aportes han sido significativos por el variado montaje de obras provenientes de diferentes autores de distintos confines del mundo.

Son muchos los colombianos que han encontrado en la actividad del Teatro La Baranda, la forma de cubrir las necesidades de sus familias, su propia manutención y forma de vida, contribuyendo así al desarrollo del país.

Durante diez años ininterrumpidos, La Baranda, único teatro de cámara de Bogotá, ha promovido obras teatrales con gran contenido humano y profesionalismo artístico,

ampliando su actividad a talleres de teatro, exposiciones de pintura, lectura de poemas y conciertos de música de cámara.

Todo lo anterior, legitima el lugar de preponderancia que con tesón ha logrado el Teatro La Baranda en el mundo de la cultura nacional y es por esto que proponemos a la Mesa Directiva de la honorable Cámara de Representantes:

Se rinda homenaje a la Fundación Teatro La Baranda, en la celebración de sus diez años de aporte a la cultura nacional, otorgándole la **Orden de la Democracia**, en la persona de su Director ejecutivo,

Guillermo Delgado Parra

Copia de la presente Proposición en nota de estilo al igual que la **Orden de la Democracia** le sea entregado en el recinto de esta Corporación Legislativa en fecha que acordará la Mesa Directiva de la honorable Cámara de Representantes.

#### Premios obtenidos por la Fundación Teatro La Baranda

– Premio “VI Festival Internacional de Teatro de Aruba” a mejor director, actor comediante, mejor puesta en escena, noviembre de 1988.

– Premio “TV Festival of Hispanic Theatre” a mejor montaje teatral invitado, julio 4 de 1989.

– La Presidencia de la República y el Departamento Administrativo del Servicio Civil creó el Premio de Teatro llamado “Antonio Corrales” en honor al director artístico y fundador por su destacada labor cultural en la Fundación La Baranda. Este premio destaca a los mejores grupos de teatro y actores de noviembre 1987.

– Premio al “Mejor montaje de teatro 1987” otorgado por toda la prensa nacional.

#### Lista de directores de montajes del teatro.

Antonio Corrales (q.e.p.d.), Andrés Midón, Pedro Mogollón, Mario Sastre, Víctor Hugo Morán, Eduardo Peña, Amparo María Suárez y Ernesto Aronna.

#### Lista de actores.

Rebeca López, Lucero Galindo, Yamile Humar, José Luis Paniagua, María Cristina Gálvez, Patricia Grisales, Dora Cadavid, Margalida Castro, María Eugenia Dávila, Nórída Rodríguez, Lucero Cortés, Ana Cristina Botero, Hugo Gómez, Jairo Florián, Iván Rodríguez, Felipe Solano, Juan Pablo Rueda, Gabriel González, Rubén Darío Gómez, Ernesto Aronna, Edmundo Troya, César Luna Silva, Carlos Gutiérrez, Carlos López, Diana Sanders, Fernando Corredor, Néstor Martelli, Stella Riveros, Martha Suárez, Alejandro Rodríguez, María Emilia Kampers, Carlos Guillermo Blanco, Patricia Maldonado, Alberto Palacios, Daniel Velásquez, Orlando Pardo, Víctor Hugo Morán, Raquel Sofía Amaya, Inés Mejía y Margoth Velásquez.

#### Obras destacadas del repertorio.

“La Increíble Sarah Bernhardt”, de John Murel. Director: Agustín Núñez. 93 representaciones. Estreno, enero 17 de 1986.

“Zoológico de Cristal”, de Tennessee Williams. Director: Pedro Mogollón. 100 representaciones. Estreno, abril 13 de 1986.

“Todos los Años a la Misma Hora”, de Bernard Slade. Director: Antonio Corrales. 220 representaciones. Estreno, abril 29 de 1987.

“Orquesta de Señoritas”, de Jean Anouilh. Director: Antonio Corrales. 358 representaciones. Estreno, noviembre 11 de 1987.

“Entreteniéndolo a Mister Sloane”, de Joe Orton. Director: Antonio Corrales. 110 representaciones. Estreno, marzo 1º de 1988.

“Okey Tres en un Matrimonio”, de Isaac Chocrón. Director: Antonio Corrales. 100 representaciones. Estreno, noviembre 3 de 1989.

“Dos Gallinas Sentadas Hablando Mierda”, de John Ford Noonan. 300 representaciones. Estreno, junio 6 de 1989.

“Esto Arde”, de Ladford Wilson. Director: Antonio Corrales. 100 representaciones. Estreno, abril 11 de 1990.

“Apasionada”, creación de Antonio Corrales. 60 representaciones. Estreno, febrero 20 de 1991.

“Jardín de Otoño”, de Diana Raznovich. Director: Mario Sastre. 150 representaciones. Estreno, junio 16 de 1991.

“Coctel”, de Aldo Benedetti. Director: Víctor Hugo Morant. 80 representaciones. Estreno, abril 22 de 1991.

“Juguemos a Soñar”, de Ernesto Randó. Director: Andrés Midón. 50 representaciones. Estreno, noviembre 3 de 1991.

“Las Prostitutas os Precederán en el Reino de los Cielos”, de José Luis Martín Descalzo. Director: Mario Sastre. 280 representaciones. Estreno, junio 16 de 1992.

“Encantada de Conocerlo”, de Oscar Viale. Director: Andrés Midón. 100 representaciones. Estreno, mayo 17 de 1993.

“Despecho”, de Aníbal Gallego. 70 representaciones. Estreno, octubre 11 de 1993.

“La Decisión”, de Julio Mauricio. 60 representaciones. Estreno, agosto 1º de 1994.

“La Hoguera Feliz”, de J. Luis Martín Descalzo, obra preparada por los alumnos de los talleres de la Fundación Teatro La Baranda en el nivel de profesionales. Esta obra tendrá su estreno el próximo 12 de diciembre.

El Teatro La Baranda ha participado en varios festivales internacionales y como homenaje a la memoria de su fundador se llevó a cabo el I Festival de Teatro Antonio Corrales.

#### Festivales en los que ha participado.

Primer Festival Iberoamericano de Teatro. Bogotá, 1987.

Festival Internacional de Manizales. 1988.

Festival Nacional del Nuevo Teatro. 1988.

Festival Internacional de Aruba. 1988.

Festival de Teatro Hispánico. Miami, 1989.

Festival Iberoamericano de Teatro. 1990.

Festival Iberoamericano de Teatro. 1992.

Festival La Baranda. Quito, 1992.

Festival Hispano de New York. 1993.

Organizador de dos Festivales de Teatro de Cámara, llamado “Festival Antonio Corrales”.

#### Exposiciones de pintura.

Rosita Malagón, Amparo María Suárez, Olga Suárez, Leonardo Vidales, Nora Avendaño, Carlos Ballesteros y Jorge Manuel Marín.

Franklin García, Rodrigo Turbay, Gustavo López Cortés, Gustavo Pinzón Alvarez, Gustavo Vidal Perdomo, Juan Ignacio Castrillón R., Betty Camacho de Rangel, Nubia Brand H., Gustavo Cataño Morales, Jesús Angel Carrizosa F., Pablo Victoria.

#### Proposición número 163

(Aprobada)

Mediante la cual se rinde tributo de admiración, al insigne poeta nariñense Aurelio Arturo, al cumplirse 20 años de su muerte.

Aurelio Arturo, poeta colombiano, nació en La Unión, Nariño, en el año de 1906. Su libro titulado “Morada al Sur”, apareció en 1963 y obtuvo el Premio Nacional de Poesía. El poeta muere el 23 de noviembre de 1974, legando a la posteridad una obra inmortal.

Aurelio Arturo se transforma en el oficiante de la ceremonia que hace comulgar a los dioses, la naturaleza y el hombre. Allí el mago y el hechicero, desdoblados en poetas, conocen el mito y lo transmiten porque tienen el atributo de la palabra.

Mencionar la poesía de Aurelio Arturo es ahondar en la poesía como labor esencial, vital por la riqueza espiritual que genera otra forma de conocimiento del universo. Posee su poesía el uso regular y paulatino de las imágenes metafóricas, es así como en “Morada al Sur” recrea poéticamente a la luz que se enfrenta con la oscuridad y la transforma en mujer, con la tierra al mismo tiempo.

Sólo 32 poemas le bastan al poeta nariñense para crear un mundo de fábula, un mundo que no por mítico resulta menos real: Vientos, follajes, estrellas, ángeles, bosques, mujeres, aromas, hadas, tambores, todo es convocado por ensalmo en la palabra del poeta.

El gran motor creativo del autor de "Morada al Sur" y "Canción del Ayer", es la nostalgia de la infancia. La palabra ambigua y sencilla nos devuelve por momentos a los orígenes, a un lugar sin tiempo que puede ser aludido tan sólo por el lenguaje mágico de las palabras.

El tiempo, que suele parecerme mezquino con nuestras propias vidas, pero que a largo plazo termina por otorgar su justo valor a la obra de los hombres, le ha abierto ya un sitio de honor al poeta Aurelio Arturo, en la historia de la literatura colombiana.

El poeta nariñense nos coloca al borde del poema, justo allí donde la transparencia se confunde con la nitidez, donde la sensualidad de un giro puede cambiar la melodía y recuperar las horas del pasado. Donde el confidente puede estar esperándote al fondo del precipicio.

No existe una virtud más grande en un poeta que la de lograr que en sus palabras esté presente un bosque donde el árbol mayor sea inmortal. La verdad de la poesía de Aurelio Arturo hace parte del reino de la ensoñación, de la naturaleza y la leyenda.

Con motivo de esta efemérides y para honrar la memoria de este ilustre poeta, se han celebrado varios actos culturales en su honor, tanto a nivel departamental como nacional.

El Ministerio de Educación Nacional se ha sumado a estos actos y mediante Resolución número 8511 del 23 de noviembre de 1994, rinde un sentido homenaje póstumo a la memoria del poeta Aurelio Arturo.

Su figura discreta, ajena a toda vanidad y todo alarde merece toda exaltación, todo homenaje, por ello conviene

recordar al Gobierno Nacional, dar cumplimiento a la ejecución de la Ley 85 de 1985 y así mismo se le asignen los recursos para el cumplimiento de la citada ley. Además declarar Patrimonio Nacional y Cultural la casa de nacimiento del poeta y se hagan los correspondientes aportes presupuestales para la compra de esta casa.

La presente proposición comuníquese al señor Ministro de Educación Nacional, al señor Ministro de Hacienda, al señor Director de Colcultura, a las autoridades nacionales, departamentales y municipales pertinentes, al Alcalde y al Director de la Casa de la Cultura de La Unión, Nariño y a la colonia de La Unión residente en Bogotá.

Santafé de Bogotá, D.C., noviembre 30 de 1994.

Representante a la Cámara,

*Franco Salazar Buchelli.*

El Señor Secretario dice: Señor Presidente, quiero informarle que se ha agotado el Orden del Día para esta fecha.

El señor Presidente exclama: En consecuencia, se levanta la sesión, siendo las 7:15 p. m., y se convoca para el día jueves 1° de diciembre de 1994, a las 10:00 a. m.

El Presidente,

ALVARO BENEDETTI VARGAS.

El Primer Vicepresidente,

ROBERTO CAMACHO WEVERBERG.

El Segundo Vicepresidente,

JORGE CARMELO PEREZ ALVARADO.

El Secretario General,

*Diego Vivas Tafur.*

la Ley Orgánica del Congreso, con miras a que no exista ninguna duda de la determinación que se va a tomar, porque realmente sería lamentable que eventualmente termine esta decisión en un carisello. Me parece que no es representativo para el Congreso terminar dirimiendo estas disputas válidas dentro de las democracias con un eventual carisellazo; de manera que demos lectura a todo el procedimiento y eso nos va a permitir, antes de entrar a las postulaciones y a las votaciones, tener por lo menos, un grado de certeza para quienes estamos participando aquí, absolutamente desprovistos de todo interés, dejando de acompañar un amigo, que es plenamente válido.

Honorable Representante Julio César Guerra: Señor Presidente, en el Reglamento del Congreso, artículo 123, elección de Mesa Directiva, ahí está todo lo pertinente, la mecánica de esto; naturalmente, quiero hacer este antecedente, esto ha sido siempre tradición en el Congreso, que los partidos se pongan de acuerdo para presentar sus candidatos; siempre ha sucedido así, lo legal, es lo que hace la Comisión, en el caso concreto, de la Comisión, en donde dentro de su junta ha tenido un empate de 5 a 5, obviamente no hay ningún otro órgano que pueda dirimir este impase, a no ser que sea esta Corporación, que es la plenaria de la Comisión; ningún otro procedimiento es el legal que contempla el Reglamento del Congreso.

Presidente Franco Salazar Buchelli: Yo le pediría al señor Secretario que leamos lo pertinente a votación, entiendo que es el 122, para tener una idea más clara del reglamento en este aspecto. Es la sección octava del Reglamento.

Secretario: Lectura de la sección octava, artículos del 122 al 135.

Honorable Representante Juan José Cháux: En caso de un empate inmediatamente se procede. Entonces retomemos y abusando de los colegas se trata de una elección, luego forzosamente la votación es secreta, solamente se admite la moción de orden según el artículo 132; en el momento de efectuarse la votación y en caso de empate por tratarse de una elección, se decide por la suerte, eso es lo que se puede resumir.

Secretario: Lectura del artículo 136. Procedimiento.

Honorable Representante Juan José Cháux: O sea que en caso de empate es suerte, está muy claro. Hay una sola votación.

Secretario: Para votación de proyectos se establece el inciso 1° del 135 que habría 2 votaciones y para el caso de votar una elección, una votación y si hay empate suerte.

Honorable Representante Juan José Cháux: Queda claro que si hay empate, es suerte, o si no nos vamos a quedar todo el día aquí.

Presidente Franco Salazar Buchelli: Se abre la postulación. Señor Secretario, lea las dos proposiciones.

Secretario: Los abajo firmantes Representantes a la Cámara, apoyamos al Representante Julio César Guerra Tulena, para la Presidencia de la Comisión Quinta Constitucional.

Firman: Julio Guerra, Antenor Durán, Eulises Torres, Tomás Devia y Germán Huertas.

Presidente Franco Salazar Buchelli: Son cinco (5).

Secretario: Proposición. Los suscritos Representantes liberales hacemos constar que votamos por el honorable Representante Iván Leonidas Name Vásquez, a la Presidencia de la Comisión Quinta de la honorable Cámara de Representantes.

Firman: Cháux Mosquera Juan José; Jorge Julián Silva, Moisés Tarud H., Diego Patiño Amariles, Iván Leonidas Name Vásquez y 5 firmantes también.

Presidente Franco Salazar Buchelli: Tiene la palabra doctor Hernando Torres.

Honorable Representante Hernando Torres: Simplemente para interrogar de manera clara y muy respetuosa, la bancada liberal, respecto a que entendemos que no hay

## ACTAS DE COMISION

### COMISION QUINTA CONSTITUCIONAL PERMANENTE

#### ACTA NUMERO 01

#### Sesiones Ordinarias

En Santafé de Bogotá, D.C., a los 28 días del mes de julio de 1993, se reunieron los miembros de la Comisión Quinta Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes, bajo la Presidencia del honorable Representante, Germán Huertas Combariza.

Contestaron a lista los honorables Representantes:

Barraza Salcedo Rodrigo, Cháux Mosquera Juan José, Devia Lozano Tomás, Duque Satizábal Orlando, Durán Carrillo Antenor, Guerra Tulena Julio César, Huertas Combariza Germán, León Bentley Harold, Name Vásquez Iván Leonidas, Ortiz de Mora Graciela, Patiño Amariles Diego, Rincón López Luis Fernando, Salazar Buchelli Franco, Silva Meché Jorge Julián, Tarud Hazbun Moisés, Torres Murillo Edgar Eulises, Torres Barrera Hernando y Velásquez Sánchez Tomás Enrique.

Con quórum deliberatorio se declaró abierta la sesión con el siguiente orden del día:

#### I

Llamado a lista

#### II

Elección Presidente Comisión Quinta de la honorable Cámara de Representantes

#### III

Proposiciones y varios

Secretario: (Llamado a lista). Informo señor Presidente que hay quórum decisorio.

Presidente Franco Salazar Buchelli: Señor Secretario sírvase leer el orden del día.

Secretario: Orden del día de la Comisión Quinta Cámara de Representantes, julio 28 de 1993.

1o. Llamado a lista.

2o. Consideración y aprobación de las Actas números 23, 24, 25, 26 y 27 de la Comisión Quinta de la Cámara de Representantes.

3o. Reparto de proyectos de ley.

4o. Elección Presidente Comisión Quinta de la Cámara de Representantes.

5o. Proposiciones y varios.

Santafé de Bogotá, D.C., julio 28 de 1993.

Presidente Franco Salazar Buchelli: En consideración el orden del día, ¿aprueba la Comisión el orden del día?

Honorable Representante Julio César Guerra: Señor Presidente, yo creo prudente que como hoy ha sido una fecha indicada y programada para la elección de la nueva Mesa Directiva, muy respetuosamente me voy a permitir que se incluya el orden del día porque parece que no se incluyó en el orden del día y que se altere y que se haga primero la elección de la Mesa Directiva. Esa es una propuesta que le hago a la Comisión.

Presidente Franco Salazar Buchelli: Entonces considere la Comisión que se altere el orden del día para la elección de Mesa Directiva. Queda el punto cuarto de primero.

Tiene la palabra el doctor Juan José Cháux.

Honorable Representante Juan José Cháux: Muy amable señor Presidente.

Quisiera antes de proceder a la votación, que de todos es sabido el impase democrático que ha tenido el partido liberal, desde luego agradecerle al partido conservador y al M-19, la muy ponderada paciencia, en el sentido de pretender dirimir este problema; pero me gustaría que con el ánimo de conocer muy claramente las reglas del juego se dé lectura a los procedimientos consagrados dentro de

un acuerdo en el liberalismo y que por consiguiente hay 2 candidatos liberales, que dentro del fuero interno de su partido tienen igual número de votos. Con esa claridad señor Presidente, yo quiero en nombre de la bancada conservadora hacer algunas respetuosas consideraciones.

Ha sido regla de oro no solamente de esta Comisión, sino del Congreso de la República, respetar el fuero interno de los partidos en la postulación de las personas a las dignidades de la Cámara en pleno o de las Comisiones; nosotros somos respetuosos de esa regla de oro; le solicitamos de una manera muy comedida a la bancada liberal que por favor no nos coloque en el aprieto de dirimir un conflicto liberal porque no lo queremos hacer. Les pedimos muy respetuosamente que reconsideren esta situación que nosotros entendemos de su absoluta discrecionalidad, de su exclusivo fuero y que no trascienda ese conflicto a las demás bancadas; particularmente a las conservadoras y a las del M-19.

Por consiguiente señor Presidente, con el ánimo de que la decisión que tome la Comisión sea la más ponderada, la que resulte fundamentalmente de un entendimiento liberal, que nos duele profundamente que se dé, quisiera solicitarle muy respetuosamente que suspenda la sesión hasta las 3 de la tarde a efecto de permitir nuevo diálogo entre la bancada liberal, para que no nos permitan a nosotros entrar a dirimir unos conflictos a los que no tenemos derecho ninguno de dirimir y que sea una muy responsable, seria y madura decisión del liberalismo la que nos permita tomar una decisión en la plenaria de la Cámara, esa es la posición de la bancada conservadora, quiero transmitírsela muy respetuosamente para que a las 3 de la tarde en caso de no haber llegado a ningún acuerdo, que ojalá lo haya y es lo que deseamos, pues tomaremos una decisión, porque hoy tenemos que tomar una decisión en razón a que no podemos brindar un nuevo espectáculo de falta de decisión en el Congreso de la República, de tal manera, que la idea es que la sesión se aplase hasta las 3 para facilitar el entendimiento liberal, que si no lo hay, la Comisión entrará a decidir a las 3 de la tarde, lo que fuere conveniente.

Presidente Franco Salazar Buchelli: Tiene la palabra el doctor Luis Fernando Rincón.

Honorable Representante Luis Fernando Rincón: Gracias señor Presidente.

Es para de igual forma y en el mismo sentido, asumir la propuesta del sector conservador, que también fue partícipe del sector de la Alianza M-19.

Sólo recordarle a la bancada del partido liberal, que hoy más que nunca tenemos responsabilidad de salvar la imagen del Congreso, hoy cuando hay en discusión tantas cosas en contra del Congreso, yo creo que a nosotros como Comisión Quinta Constitucional, nos corresponde de igual forma asumir con gran responsabilidad, porque si empezáramos a decidir desde este momento nosotros entenderíamos que la Comisión arranca en una crisis, donde los liberales estarían 5 y 5 y entorpeceríamos de manera fundamental el desarrollo de los proyectos que hoy vienen para nuestra Comisión. Ratificar entonces y solicitar que la Comisión se cite nuevamente para las 3 de la tarde, solicitarle que hagan un esfuerzo mucho más allá del que han hecho para que se pongan de acuerdo, para que nos presenten un candidato o de lo contrario de verdad esta Comisión entraría a resolver a las 3 de las tarde.

Muchas gracias señor Presidente.

Presidente Franco Salazar Buchelli: Tiene la palabra el doctor Antenor Durán.

Honorable Representante Antenor Durán Carrillo: Señor Presidente yo soy respetuoso como el doctor Torres Barrera y como el doctor Rincón, en el sentido de que ellos han expresado un criterio de su partido, que además lo hacen con conocimiento de causa sobre esta materia y además con la ponderación que los caracteriza en el caso particular del liberalismo, yo quiero decirle señor Presidente y a usted doctor Torres y doctor Rincón que hemos agotado un proceso de diálogo largo, sobre esas posibilidades es, porque por lo demás ambos aspirantes, además

de ser oriundos del Departamento de la Costa, que yo también represento en el Congreso, son además personas inteligentes, capaces y ambos merecedores de ser Presidentes de la Comisión, sólo que dentro de la justa aspiración que tiene el doctor Name y el doctor Julio Guerra, también es lógico y justo que la Comisión decida, porque no podemos de ninguna manera seguir esperando o alargando una decisión que debe tomarse. Yo no me opongo, señor Presidente, en ningún momento a esa posibilidad de que se cite para las 3 de la tarde, pero dejando clara la expresión del sector liberal que representamos o de los 5 miembros de esta Comisión que apoyamos al doctor Julio Guerra, en el sentido de que esa instancia se ha venido agotando y nos parece que de ninguna manera va a haber acuerdo, ojalá lo haya. Si ustedes insisten en esa decisión la acogemos, la respetamos, pero le dejamos constancia en esta Comisión, señor Presidente, de que esa instancia se ha agotado, se ha intentado, pero que ha sido difícil.

Muchas gracias señor Presidente.

Honorable Representante Tomás Velásquez: Con lo expresado por la bancada conservadora y por la Alianza Democrática M-19, quisimos dejar constancia de que no estamos interesados en interferir en una decisión interna de ninguna bancada, hicimos la propuesta de un receso creyendo que era posible intentar otro entendimiento, pero si los liberales creen que no es necesario ese receso, que no es posible un acuerdo, nosotros los de la Alianza Democrática tenemos una decisión tomada, podemos expresarla ahora o a las 3 de la tarde, que se somete a consideración el receso, para permitir un último entendimiento, o si los honorables Representantes del partido liberal consideran que no es necesario ese receso, entonces entremos a decidir de una vez.

Honorable Representante Hernando Torres: Perdón señor Presidente, yo no he pedido el receso, yo pedí la suspensión de la sesión que es una determinación exclusivamente de la Presidencia, el receso se consultaría a cada uno de los integrantes de la plenaria, pero pedí fue la suspensión para las 3 de la tarde que es una decisión que queda solo y exclusivamente en cabeza de la Comisión.

Honorable Representante Juan José Cháux: Muy amable señor Presidente, debo agradecerle al doctor Hernando Torres y a los amigos del M-19, sus muy generosas palabras con el partido liberal, realmente no es una situación en que incurra un solo partido, esto es de algún grado de frecuencia; sin embargo me parece sabia la determinación de ustedes, me parece que tiene grado de certeza, entrar a decidir a nombre de otros es algo desagradable y más si se tiene en cuenta los momentos que estamos viviendo, no es un enfrascamiento y me parece que quienes aspiran deben ser también respetuosos de los demás colegas y de los que estamos apoyando, en el sentido de procurar solucionar este impase electoral en el día de hoy, de modo que yo acojo la propuesta del doctor Hernando Torres, en la medida que es una suspensión que la decide la Presidencia y entraremos los liberales, si les parece bien a los candidatos, a tratar de hacer un último diálogo que no sobra hacerlo, un diálogo constructivo; sereno, porque hay en el ambiente; que va a haber una votación en blanco, o así lo entendemos, de parte de la bancada M-19 y de la bancada conservadora, lo que traduciría que si no lo podemos arreglar a través del diálogo en 3 horas, pues sería arreglarlo aquí alrededor de las 3:30 de la tarde a través de una moneda, me parece que no sería sano para el país, para el Congreso de la República, entrar a dilucidar un problema a través de un carisellazo, como se acostumbra hacer, ya ni siquiera en los partidos de fútbol, ni siquiera en los más encarnizados combates de taekwondo, yudo o de kid boxin, se acude a ese procedimiento, de modo que humildemente respaldo la propuesta del doctor Hernando Torres y lo apoyamos señor Presidente para suspender la sesión hasta las 3 de la tarde.

Presidente Franco Salazar Buchelli: La Presidencia considerando los argumentos que aquí se han expresado aplaza la sesión para las 3 de la tarde.

3:30 p.m., continuación de la sesión.

Secretario: (Llamado a lista). Hay quórum decisorio en la sala, señor Presidente.

Presidente Franco Salazar Buchelli: Reanudamos la sesión, habíamos quedado en la postulación para Presidente de la Comisión. Tiene la palabra doctor Antenor.

Honorable Representante Antenor Durán: Señor Presidente, de conformidad con lo acordado en las horas de la mañana, por parte del partido liberal y de los compromisarios de cada una de las aspiraciones de los Representantes, iniciamos un conjunto de diálogos señor Presidente, que concluyeron con un acuerdo que le voy muy brevemente a resumir así:

Los liberales acordamos postular el nombre por unanimidad del partido liberal y desde luego para que ustedes lo acojan, el nombre del doctor Julio Guerra para este período, para el último día de diciembre, que será postulado en esa fecha el nombre del doctor Iván Name, hay un total acuerdo en ese sentido, de manera que le damos la palabra al doctor Iván Name, quien va a hacer la postulación.

Honorable Representante Iván Name V.: Para reirerarle a la Comisión, al partido conservador, a las personas del M-19, de este acuerdo y coadyuvar presentando con mucho gusto y con mucho respeto el nombre del doctor Julio César Guerra Tulena, para la Presidencia de la Comisión Quinta de la Cámara.

Honorable Representante Juan José Cháux: Quiero como liberal raso agradecerle la prudencia del partido conservador, en todas sus vertientes y a los amigos del M-19, porque mantuvieron una posición clara, firme, erguida y desde luego de respeto hacia un partido con el que tradicionalmente nos hemos entendido, eso es lo que me gusta a mí, en el sentido de que se asuman posiciones y se mantengan, no que se cambien esas posiciones de repente. No es un secreto para nadie, acompañé en su muy justa aspiración al doctor Iván Name, en la medida que no solamente es mi compañero de universidad, sino también un valeroso luchador liberal, que lo he visto derrotar 3 ó 4 veces en su aspiración a la Cámara y siempre ha salido a la plaza pública a defender lo que él cree justo con mucha hidalguía; eso me llama la atención, sin en ningún momento quitarle la admiración que siento por el doctor Guerra, como conocedor de los temas energéticos y como un distinguido dirigente liberal de la Costa Atlántica.

Esto lo aclaro porque creo que la satisfacción que le queda a alguien cuando compite políticamente, es que es preferible cuando se le diga no, a que se diga sí y posteriormente se acuda a cambiar de opinión; de tal manera que creo que es un arreglo justo al que han llegado este par de distinguidos amigos; la mejor garantía de que se va a cumplir el pacto es la palabra del doctor Julio Guerra, en el sentido de que habrá una presencia también en la Directiva de esta Comisión, por parte del doctor Name, en el último día hábil que sesionemos en el mes de diciembre; se procederá a elegir el nuevo Presidente de la Comisión y estoy seguro, el doctor Guerra, sabrá cumplir a cabalidad su palabra, que para mí lo más importante en política es recuperar el honor y la palabra.

La palabra es lo que ha hecho importante al hombre político, es lo que distingue a la persona, la palabra negada deja un mal recuerdo, un mal sabor, una melancolía espiritual que a la postre, le hace más daño a quien la niega que a quien justamente la estaba esperando; de tal manera, doctor Guerra, cuente con mi apoyo, cuente con mi voto, lo hago con gusto, admiro mucho sus cualidades, tiene mucho que enseñarnos, pero mal habríamos hecho quienes no lo estábamos acompañando, haber asumido una posición ambigua, de tal manera que celebro que el Partido tenga capacidad de reconciliación; ojalá esto mismo se haga para las elecciones presidenciales y para las demás elecciones que se nos avecinan y que ojalá el Partido Conservador siga teniendo la misma prudencia que siempre los ha caracterizado, especialmente a los miembros de la Comisión.

Presidente Franco Salazar B.: A nombre del Partido Conservador, nosotros vemos complacidos el acuerdo a que ha llegado la bancada del Partido Liberal. Cualquiera

de los dos candidatos para nosotros reúne los requisitos indispensables con mérito, con lujo, los conocemos a los dos, que aspiraron a la Presidencia de la Comisión y estábamos resueltos, no a dirimir el problema ante el Partido Liberal, sino a esperar que sea el Partido Liberal, como mayoría en esta Comisión, quien diga cuál ha sido el acuerdo que han tenido, nos informan ese acuerdo de caballeros a que han llegado y la bancada conservadora va a respetar complacida lo que ustedes decidieron.

Honorable Representante Luis Fernando Rincón.: De igual forma la Alianza Democrática M-19, aunque falta el compañero Tomás, pero lo habíamos manifestado en la mañana, que era preferible el acuerdo liberal, creo que así es, lo respetamos, aspiramos a que no solamente se unifique el Partido Liberal en la Comisión, sino que se unifique toda la Comisión, para bien de los proyectos que nos esperan y la imagen del Congreso, que los colombianos están esperando que sea así.

Presidente Franco Salazar B.: Bueno, entonces cerramos las postulaciones, nombramos como escrutadores al doctor Duque, al doctor Luis Fernando Rincón. Se abre la votación. Recoja la votación.

Honorable Representante Orlando Duque Satizábal.: Se han depositado 17 votos, que son de la siguiente forma: Julio César Guerra, 16, como Presidente de la Comisión. Iván Name Vásquez: 1.

Presidente Franco Salazar B.: Sírvase, doctor Julio César Guerra, para tomarle el juramento. Doctor Julio César Guerra, invocando la protección de Dios, ¿juráis ante esta Corporación que representa al pueblo de Colombia, cumplir fiel y lealmente con los deberes que el cargo de Presidente os impone, de acuerdo con la Constitución y las leyes?

Honorable Representante Julio César Guerra T.: Sí juro.

Presidente Franco Salazar B.: Si así fuere, que Dios, esta Corporación y el pueblo lo premien y si no que El y ellos os lo demanden.

Presidente Julio César Guerra T.: Honorables Representantes, la responsabilidad que acabo de asumir por generosidad de todos ustedes, antes que un honor, realmente es un inmenso compromiso, para una legislatura que se ve venir con temas importantes hasta el 20 de julio de 1994.

Para quien está por encima del bien y del mal en estos ejetreos de la política, quiero declarar públicamente que en esta Comisión habrá una administración, ojalá sin quejas para ninguno de los sectores representados en esta Comisión; propenderé para que existan todos los equilibrios necesarios; haré, porque hemos sido injustamente tratados por la prensa escrita y por la televisión nacional, para que esta comisión tenga protagonismo en el ámbito nacional tal como se lo merece, de acuerdo a la envergadura de los temas que ella trata.

Ese es el compromiso que adquiero, simplemente como administrador, prácticamente de una Comisión, porque ustedes son realmente quienes deciden todas las situaciones que se presenten en esta Corporación; yo simplemente seré un mandadero de ustedes, seré un obsecuente servidor de ustedes y trataré de ser ese coordinador armonioso,

para que aquí no existan divergencias, para que la comisión siga discutiendo los temas importantes de interés nacional que habremos de abocar muy pronto, con la mayor altura patriótica, teniendo más en cuenta la Patria que a los partidos, las conveniencias de la inmensa mayoría de los colombianos.

Muchísimas gracias.

Señor Secretario, por favor continuar con el orden del día.

Secretario: Tercero: Consideración y aprobación de las Actas números 23, 24, 25, 26 y 27 de la Comisión Quinta de la Cámara de Representantes. Esas fueron repartidas hace unos días, señor Presidente.

Presidente Julio César Guerra Tulena: Como estoy seguro, nadie recuerda esas actas, que están, si la Comisión lo considera aprobarlas, la someto a consideración, si creen conveniente que podamos aplazar el resto del orden del día, hasta la próxima sesión de la semana entrante, sería lo más conveniente, porque hemos tenido un día hoy que no estamos en condición para hacer aprobaciones o modificaciones del orden del día hoy. Lo que ustedes decidan. Aplazadas las Actas.

Honorable Representante Orlando Duque Satizábal.: Sí, señor Presidente. Lo que yo sí quiero y le pido a la Comisión es que se le dé curso a una proposición.

Presidente Julio César Guerra T.: Con mucho gusto Representante.

Secretario.

Santafé de Bogotá, D.C., 28 de julio de 1993.

La Comisión Quinta Constitucional de la honorable Cámara de Representantes en su sesión de la fecha, lamenta profundamente la temprana y trágica desaparición del doctor Fernando Corrales Cruz.

El doctor Fernando Corrales Cruz, desde las distintas posiciones por él ocupadas, primero como Representante a la Cámara por el Valle del Cauca, como Director del Instituto Financiero del Valle, Infivalle, como Gerente General del Instituto de la Reforma Agraria, Incora y últimamente como Director de la Aeronáutica Civil. Se distinguió por su gran capacidad de servicio al pueblo colombiano. El Valle del Cauca y Colombia, con la desaparición del doctor Fernando Corrales Cruz, ha perdido a una de sus más promisorias figuras.

Copia de la presente proposición, en nota de estilo será enviada a su señora madre y demás familiares, lo mismo que divulgado por los distintos medios.

Proponente, Orlando Duque Satizábal.

Presidente Julio César Guerra T.: En consideración la proposición leída.

Honorable Representante Orlando Duque Satizábal.: Señor Presidente, como yo sé que es una aspiración de todos los honorables Representantes, porque el doctor Fernando Corrales gozaba de especial simpatía por esta Comisión, pues obviamente la presenté con el ánimo de que todos la suscribieran.

Honorable Representante Jorge Julian Silva.: Antes que todo, para felicitarlo y manifestarle que realmente me siento complacido de que el Partido Liberal haya salido fortalecido de esta elección y además de contar con una

persona dinámica y diligente como es usted. También para pedir permiso al proponente de la proposición que me permita firmarla, porque sentía especial aprecio por el doctor Corrales, porque era una persona diligente, una persona que le prestó un gran servicio al país. Gracias.

Presidente Julio César Guerra T.: Tiene la palabra el Representante Patiño.

Honorable Representante Diego Patiño A.: Muchas gracias, señor Presidente. Además de adherirme a la felicitación del doctor Silva sobre haber recaído sobre usted la Presidencia de este período legislativo, quiero también pedirles a los honorables Representantes de la Comisión Quinta que hagamos extensiva una proposición también en el mismo sentido, al doctor Vallejo, quien era exfuncionario del Incora y estaba encargado de la Dirección. Yo le pediría muy amablemente si nos permiten aprobarla y redactarla posteriormente. Gracias Presidente.

Presidente Julio César Guerra Tulena.: En consideración la proposición del honorable Representante Patiño. Tiene la palabra el Representante Duque.

Honorable Representante Orlando Duque S.: Señor Presidente, yo quiero a nombre del Partido Conservador, expresar nuestros sentimientos de solidaridad y felicitarlo por haber accedido a la Presidencia de la Comisión. Nuestra posición fue muy clara, como se conoció desde un principio y como se acaba de reiterar en el sentido de que no solo por las decisiones del Partido y las determinaciones que siempre se han tomado, en el respeto mutuo a las decisiones que se tomen en el interior de cada uno de ellos, sino porque además las dos personas que estaban aspirando para tratar de llegar a la Presidencia de la Comisión, son personas en quienes conocemos muchos méritos, muchas capacidades y gozan de todo nuestro respeto.

Por eso es que era muy difícil para el Partido Conservador, además de inmiscuirse en un problema interno del Partido Liberal, tomar una determinación por uno u otro candidato, sabiendo que cualquiera de los dos haría una Presidencia ecuaníme, justa, una Presidencia encaminada a que se le dé la importancia a todos los sectores que están representados en esta Comisión.

Usted lo acaba de manifestar y el Partido Conservador espera confiado que esa determinación se cumpla, señor Presidente y aspiramos a que cuando llegue el momento de asumir por el doctor Name, pues el tratamiento y el manejo de la Comisión sea igual como el que usted ha anunciado.

Gracias, señor Presidente.

Presidente Julio César Guerra.: Muchas gracias Representante Duque y a la bancada conservadora, lo mismo que la bancada del M-19.

Señor Secretario, ¿algo más sobre la mesa?

Secretario: No hay más tema, señor Presidente.

Presidente Julio César Guerra: No habiendo más sobre la mesa, se levanta la sesión y se convoca para el miércoles, a las 10:00 a. m.

El Presidente, *Julio César Guerra Tulena*. El Vicepresidente, *Franco Salazar Bucheli*. El Secretario, *Alberto Zuleta Guerrero*.

